PONENCIA 9º CONGRESO DE CCOO DE MADRID APROBADA POR EL CONSEJO REGIONAL 8/7/08

8 de julio de 2008

PRESENTACIÓN

Los Congresos constituyen el ámbito adecuado y preciso para la definición de la política sindical, por tanto, para determinar los objetivos que deben guiar la acción sindical y establecer la estrategia más eficaz; estrategia que, para contar con esa eficacia, debe partir de la exigencia de un ajustado equilibrio por el que, partiendo de lo laboral, se aborde lo socio político; un equilibrio entre lo sectorial y lo territorial, porque sólo en ese equilibrio el sindicalismo de clase es capaz de representar el interés general de trabajadores y trabajadoras, hacer avanzar sus derechos y garantizar su efectivo ejercicio.

Comisiones Obreras de Madrid aborda su 9º Congreso en un contexto marcado por el agotamiento de un modelo de crecimiento económico en la Comunidad de Madrid que desde el sindicato veníamos denunciando como insostenible, muy vulnerable, además de poco competitivo, y sustentado en exceso en la utilización intensiva de la mano de obra, en su descualificación y en su precarización.

Un modelo de crecimiento que se asienta, por tanto, sobre un determinado modelo de mercado de trabajo y cuyas consecuencias se proyectan sobre el empleo, tanto en lo que se refiere a su cantidad como a su calidad y distribución entre los distintos colectivos que configuran la clase trabajadora. Este modelo dificulta el efectivo ejercicio de los derechos asociados al trabajo que de él dependen, las relaciones sociolaborales y provoca una fragmentación en función de las condiciones de trabajo, que genera una auténtica segmentación en el mercado de trabajo y una desigualdad retributiva.

Marcado también por el agotamiento de un modelo de gestión territorial, energético y medioambiental no sólo ineficiente, sino vinculado, de manera dramática al consumo y destrucción de bienes escasos y no renovables, puestos al servicio de la especulación financiera y del creciente “negocio del ocio”.

Un contexto en el que se perfila de manera cada vez más acusada y con mayor virulencia la ideología neoliberal del Gobierno Regional, que se deja sentir, año tras año, en las continuas agresiones que sufren en nuestra Comunidad los Servicios Públicos. Agresiones que están al servicio de la pretensión de consolidar un modelo de sociedad regida exclusivamente por las leyes del mercado, y en el que el cuestionamiento del Estado del Bienestar y más allá, del propio modelo social. El intento de cambiar el propio concepto de ciudadanía social, va tomando carta de naturaleza merced a la devaluación intencionada de dichos Servicios Públicos y el consecuente incremento en la provisión de esos servicios por parte de la iniciativa privada.

Un contexto en el que la incorporación de nuevos colectivos laborales, de un lado y, de otro, los cambios demográficos, muy intensos, que afectan a la Comunidad de Madrid, se materializan en la diversidad y la emergencia de nuevas necesidades sociales; en la aparición de nuevos riesgos de fractura social, de nuevos factores de vulnerabilidad, de nuevas formas de pobreza.

Es en ese contexto en el que Comisiones Obreras de Madrid revalida su compromiso con los trabajadores y trabajadoras madrileños; un compromiso que se define desde la condición de agente de cambio social que es propio al sindicalismo de clase y que se tiene que verificar en la capacidad del Sindicato para la reivindicación y la movilización, para la iniciativa y la propuesta, para la negociación y el acuerdo; para unir voluntades, articular discurso, prestar cohesión a la diversidad y liderar los cambios necesarios.

Es en ese contexto en el que Comisiones Obreras de Madrid debe continuar creciendo afiliativamente, continuar consolidándose como la primera fuerza sindical de la Comunidad de Madrid a través de sus resultados en las Elecciones Sindicales, debe continuar desarrollándose organizativamente a través de una cada vez mayor vinculación con las empresas y los centros de trabajo. Retos todos ellos que están eminentemente vinculados con la capacidad que demostremos para realizar una acción sindical a la ofensiva, regida por el principio de la participación, y que tiene que sustentarse sobre la

coherencia entre Negociación Colectiva, Concertación Social y Participación Institucional.

Una acción sindical que se marca como objetivos prioritarios para el próximo periodo el contribuir a la articulación de una política de desarrollo económico y productivo sostenible social y medioambientalmente, muy vinculado a la existencia de una auténtica política industrial en la Comunidad de Madrid, pero también al desarrollo de planes específicos de modernización de otros sectores económicos y a la reorientación de la actividad constructora.

Una acción sindical que busca incidir en una mayor creación de empleo, de incrementar su calidad, luchando contra la precariedad, la insuficiencia salarial, la discriminación, y los riesgos para la seguridad y la salud. Una acción sindical dirigida a reducir y regular los procesos de subcontratación y externalización, incrementando las cualificaciones e imprimiendo un nuevo impulso al Servicio Regional de Empleo Y al tiempo, debe impulsar políticas de actuación contra la precariedad que incidan no sólo en la contratación sino también en la desregulación en las condiciones de trabajo y en la asunción de compromisos en la negociación colectiva, y que deben prestar una atención prioritaria a los colectivos de jóvenes e inmigrantes, como colectivos más vulnerables y a las mujeres, en especial desarrollando todas las posibilidades que presta la normativa en materia de igualdad.

Una acción sindical que se plantea reforzar y ampliar los derechos de carácter social, en el marco más general de la defensa del Estado del Bienestar en nuestro país, y establecer garantías para su efectivo ejercicio desde la defensa de los Servicios Públicos, de su calidad y de su suficiencia económica. Y, consecuentemente, reivindican una muy diferente política fiscal, reclamando mayores espacios de intervención pública para garantizar bienes esenciales como es el caso de la vivienda, y partiendo del principio de que la libertad económica no puede interferir cada vez más en las políticas sociales.

Una acción sindical que reclama y reivindica una política territorial que integre los diversos aspectos de desarrollo sectorial, social y humano, en la que se

articulen la conservación del medio natural y la biodiversidad, los desarrollos urbanos y las infraestructuras, evitando procesos de segregación espacial que terminan consolidándose como determinantes para la emergencia de fracturas y conflictos sociales.

Para todo ello necesitamos más sindicato; más sindicato en la empresa para que haya también más sindicato en la sociedad. Necesitamos un sindicato fuerte, con capacidad de iniciativa y de propuesta, sólidamente anclado en los valores de solidaridad y equidad que han definido a las Comisiones Obreras desde sus orígenes, que desde su autonomía, que no indiferencia sobre lo que acontece social y políticamente, busca ganar en influencia, abriendo nuevos espacios de intervención sindical, que desde la participación profundiza en la cohesión, que desde su compromiso busca ser útil a los trabajadores y trabajadoras madrileños.

Capítulo 1: CAMINAR HACIA UN NUEVO MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO.

Un sindicalismo a la ofensiva para impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico y desarrollo en la Comunidad de Madrid

Comisiones Obreras de Madrid afronta en su 9º Congreso el reto de definir una estrategia sindical; una estrategia a la ofensiva en un contexto regional que viene definido en lo económico por el agotamiento del modelo de crecimiento que ha impulsado el Gobierno Regional y que desde CC.OO. hemos denunciado en innumerables ocasiones por considerar que se trataba de un modelo que, si bien convirtió la economía madrileña en una de las que experimentaron un mayor crecimiento en el conjunto del Estado, también es cierto que se ha sustentado sobre factores vulnerables además de insostenibles a medio y largo plazo, tal y como muestran los indicadores de desaceleración económica actuales.

Indicadores que no hacen sino subrayar la centralidad que debe adquirir el impulso a la economía productiva frente a la excesiva financiarización actual y, en este marco, el impulso también a un modelo de competitividad que revierta en una efectiva reducción de las desigualdades sociales y en el cuidado y preservación del medio ambiente.

La economía madrileña ha crecido en torno a actividades productivas muy coyunturales

En efecto, la economía madrileña ha crecido en torno a unas actividades productivas coyunturales, muy intensivas en mano de obra de baja remuneración, escasa cualificación, y de carácter marcadamente especulativo, en lugar de potenciar los sectores de mayor desarrollo tecnológico y con mayor valor añadido, mayor inversión en formación e I+D+i capaces de generar empleo estable y de calidad.

Con un protagonismo excesivo de la construcción residencial

Hay que subrayar muy especialmente el protagonismo excesivo del sector de la construcción residencial y sus servicios asociados, concretamente, las actividades inmobiliarias, protagonismo del que da cuenta el hecho de que el Valor Añadido Bruto de la construcción unido al de las actividades inmobiliarias multiplica por 2,6 el valor de la industria en la Comunidad de Madrid, en tanto en el conjunto nacional se sitúa por debajo de este mismo valor.

Estas cifras de crecimiento de la actividad constructora no sólo son insostenibles por la saturación del mercado, sino por los propios efectos que este modelo de urbanismo depredador esta generando en el medioambiente de la Comunidad de Madrid, y no sólo porque el suelo sea un bien escaso y no renovable, sino por el conjunto de recursos naturales que absorbe, afectando por tanto a su distribución socialmente equilibrada y ecológicamente sostenible; también por los efectos que un modelo productivo como el madrileño, basado en bajos salarios, tiene en términos de incremento de la desigualdad; en este sentido, baste decir que el 90 por ciento del Producto Interior Bruto generado por la actividad inmobiliaria se destina a beneficios empresariales.

También, hay que señalar, sobre todo en el último periodo, un incremento de la actividad de la Construcción vinculado a infraestructuras de transportes, condicionadas por un determinado modelo urbanístico que está pronto a agotarse.

En este contexto no hay que olvidar que la actividad en el sector de la construcción va pareja al desarrollo y crecimiento de la ciudad y los servicios a la misma, y está muy relacionada también con la cohesión del territorio en la medida en que ésta está determinada por las infraestructuras respecto a la movilidad, el transporte de personas, mercancías y productos.

El señalado agotamiento indica un momento crítico para invertir el modelo de crecimiento de la actividad inmobiliaria residencial hacia la vivienda de carácter social, así como hacia la construcción de las infraestructuras dotacionales necesarias para mejorar la habitabilidad de los municipios que ahora carecen de ellos o los tienen de manera marcadamente insuficiente.

Y de otras actividades del sector servicios, sobre todo los vinculados al consumo, con bajos salarios y escasa cualificación

Con todo, no es la construcción inmobiliaria el único sector al que puede achacársele la insostenibilidad del crecimiento económico madrileño: entre los años 2000 y 2004, que podemos considerar nucleares del proceso expansivo, además de en los sectores ya señalados de construcción, que contabilizó el 14 por ciento del empleo creado, y servicios inmobiliarios, que suma el 15 por ciento del empelo creado, otro 44 por ciento de los puestos de trabajo creados lo fueron en el sector Comercio (15 por ciento), Personal doméstico (14 por ciento) Hostelería (9 por ciento) y el denominado “otros servicios” (6 por ciento); todos ellos cuentan con una retribución media inferior a los 11 euros por hora, cuando la retribución media en términos de salario/hora en España es de 11,9 euros por hora

Que contrasta con la pérdida del 10 por ciento del empleo industrial en la Región debida a la falta de

una política industrial por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid

Estos sectores contabilizaron, consecuentemente, el 75 por ciento del nuevo empleo, en tanto la industria perdía, entre 2001 y 2006 más del 10 por ciento de su empleo en la Región.

Esta significativa pérdida porcentual del empleo industrial regional se debe, principalmente, a la ausencia de una política industrial regional que debería haber servido para orientar este sector económico hacia los sectores más competitivos, así como para contener los procesos de deslocalización industrial que han ido intensificándose con el tiempo.

Fruto de los procesos de externalización productiva, parte del crecimiento del sector servicios está supeditado a las decisiones de otras empresas

En este sentido es preciso subrayar, no obstante, que en la Comunidad de Madrid, al igual que en el conjunto del estado, se ha producido lo que podríamos denominar una "falsa" terciarización de la economía, en la medida en que gran parte de la actividad productiva que antes se llevaba a cabo dentro de la empresa se ha externalizado bajo la forma de "servicios a las empresas". De este modo, el sector de los servicios, como se ha señalado, ha crecido exponencialmente, pero lo ha hecho de manera dependiente, no como una actividad sustantiva, sino como una actividad supeditada a las decisiones económicas, laborales y productivas de otras empresas.

Generándose una cadena de vulnerabilidad empresarial y precariedad laboral

La externalización y subcontratación, tanto de trabajos complementarios o auxiliares a la actividad principal de la empresa (como los servicios de limpieza, vigilancia, seguridad, restauración, o determinados trabajos administrativos o contables, ingenierías, selección de personal, publicidad…), como los trabajos relativos a la actividad productiva a la que se dedica la empresa, da pie a la creación de extensas y complejas estructuras y redes empresariales y al establecimiento de posiciones jerárquicas entre ellas, a costa de transferir costes, riesgo e incertidumbre a terceros, ya sean éstos otras empresas, o los propios trabajadores, generándose así una cadena de vulnerabilidad en la actividad empresarial y de precariedad en la actividad laboral.

Que también afecta a los servicios públicos

Esta forma de organización empresarial no se verifica únicamente en el sector privado, sino que ha sido adoptada también, bajo el argumento falaz de "una mayor eficacia y eficiencia de la gestión privada", en el sector público madrileño. La subcontratación de actividades relativas a servicios públicos o de interés general se ha extendido en este sector en el marco de un acelerado proceso de privatización de los servicios públicos en el que subyace el mismo principio de externalización de los distintos riesgos (y consecuentes responsabilidades) a terceros y la precarización del mercado de trabajo.

Es preciso abordar la modernización de la industria de Madrid, orientándola hacia una especialización en sectores más intensivos en Valor Añadido

Asimismo, es preciso abordar una modernización industrial en la Comunidad de Madrid, en la medida en que la tradicional especialización de la industria madrileña en ramas como papel, edición y artes gráficas, material eléctrico, electrónico y óptico o el material de transporte, la han hecho, en principio bastante vulnerable a los procesos de deslocalización, ya que algunos de ellos

son sectores en los cuales el índice de riesgo de traslado de la producción es más alto.

Que debe estar acompañada por un incremento sustantivo de I+D+i y un mayor protagonismo de la empresa privada en esta materia

Estos riesgos pueden ser compensados por ventajas de localización y la creación y aprovechamiento de sinergias en la Comunidad de Madrid para sectores industriales intensivos en tecnología y conocimiento, que son los generadores de mayor valor añadido y con mayor inversión en I+D, de nuevos productos e innovaciones.

No hay que olvidar que la Comunidad de Madrid se ha caracterizado por ofrecer indicadores muy por debajo de la media de las Regiones Capitales de la Unión Europea en I+D+i, y está fundamentalmente financiado con fondos públicos, frente al mayor protagonismo que, en el conjunto de la Unión Europea, tienen las empresas privadas.

Si el comportamiento en esta materia ilustra sobre el papel jugado por el Gobierno regional en materia de crecimiento económico, también lo hace sobre la Patronal madrileña. Y es que el escaso compromiso empresarial con las inversiones productivas ha sido compartido por sus instituciones representativas que no han jugado ningún papel dinamizador ni en la batalla contra la deslocalización industrial, ni en el impulso a la innovación ni en la consolidación del sector servicios.

Con un mayor protagonismo de la economía social

Asimismo, verificamos el escaso apoyo de que ha sido objeto la economía social madrileña en este periodo, una fórmula económica que, sin embargo, se

ha mostrado muy resistente sobre todo en épocas de recesión o ralentización económica.

Energéticamente eficiente y que minimice los impactos sobre el medioambiente

Al tiempo, es preciso constatar que de un total de 136 empresas industriales a escala nacional, tan solo 7 empresas madrileñas se han adherido al EMAS, el sistema de gestión medioambiental establecido por la UE para que, de forma voluntaria, participen en la evaluación y mejora de su comportamiento ambiental, lo que denota una falta de compromiso medioambiental empresarial a lo que hay que sumar que, a diferencia de otras comunidades autónomas, la Comunidad de Madrid se caracteriza por el nulo desarrollo de la fiscalidad ecológica, un elemento que no se debe desdeñar para garantizar un crecimiento económico moderno y sostenible, ya que uno de los factores para la mejora de la competitividad de las empresas madrileñas se basa en la eficiencia energética y en la reducción de los impactos medioambientales negativos.

El objetivo: articular una política de desarrollo económico y productivo sostenible social y medioambientalmente.

Comisiones Obreras de Madrid considera urgente la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo en la Región, sostenible y equilibrado, en el que el crecimiento económico se sustente sobre medidas que favorezcan la modernización y el reforzamiento del tejido productivo, la inversión tecnológica, la investigación de base, la formación, el establecimiento y consolidación de redes comerciales, la innovación en productos y mercados, el empleo estable y seguro; medidas que estén al servicio de una competitividad basada en el valor añadido y la productividad, energéticamente eficiente y respetuosa con el medio ambiente.

Comisiones Obreras de Madrid, asumiendo su responsabilidad como sujeto de cambio social, por tanto, con capacidad para influir en decisiones de carácter económico y productivo a través del diálogo y la concertación social fundamentalmente, pero también a través de la movilización social, la participación y la acción socioeconómica, en la medida en que ésta no es sino una especificación de la dimensión sociopolítica del sindicato, e institucional, afronta el desafío de liderar una estrategia sindical capaz de conseguir la articulación de una política de desarrollo económico y productivo sostenible.

CCOO de Madrid en la exigencia de cambio al actual modelo de crecimiento y con el objetivo de que se haga efectivo dicho cambio en la estructura económica y productiva de la Comunidad de Madrid, reclamara de los poderes públicos y de la iniciativa privada el impulso de políticas sectoriales activas, destinadas a favorecer este transito desde el modelo actual a una economía más productiva y sostenible, en el que la industria, los servicios de alto valor añadido, el turismo de calidad, la construcción de infraestructuras , la vivienda social y la rehabilitación, pasen a ser los sectores sobre los que se asiente el crecimiento económico.

La estrategia: la acción socioeconómica orientada a los procesos de innovación como condición necesaria para la modernización y sostenibilidad del tejido productivo

Una estrategia que, consecuentemente, no puede establecerse sobre el principio del “mal menor” que, si nunca es deseable, en momentos de desaceleración económica supondría situarse en planteamientos residualistas o resistencialistas. Por el contrario, la estrategia sindical debe bascular sobre la acción socioeconómica orientada a los procesos de innovación; acción que, para cumplir con su objetivo, debe vincularse estrechamente con el apoyo que Comisiones Obreras de Madrid debe prestar a las distintas estructuras, tanto federales como territoriales, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de que estas puedan hacer frente con solvencia a los nuevos desafíos que

se tienen que producir en el seno de las empresas y fuera de ellas, en el ámbito municipal.

En el primer caso, exige espacios de participación en materia de organización del trabajo, en la medida en que una de las prioridades estratégicas del sindicato para este periodo es la de una mayor presencia del sindicato en la empresa, reforzando el papel de la sección sindical, incorporando nuevos derechos sindicales y mayores garantías para su efectivo ejercicio.

En el segundo, exige ampliar y fortalecer los espacios de participación y dialogo social en los municipios, promoviendo la concertación con los gobiernos y patronales locales.

Una acción socioeconómica que debe aprovechar todos los espacios de participación institucional y de dialogo social, así como todos los instrumentos de participación y movilización social para exigir de las patronales su implicación en la modernización e innovación del tejido productivo y para reclamar al Gobierno regional políticas y recursos para tales fines.

Las líneas de actuación:

En materia de política industrial: reivindicar un Plan Estratégico por la Industria que sitúe la competencia del sistema productivo en el centro del desarrollo regional

Impulsar un acuerdo en materia de política industrial regional que diseñe y ponga en marcha políticas sectoriales y horizontales, y sitúe la competencia del sistema productivo en el centro del desarrollo regional.

Una política que tiene que concretarse en un Plan Estratégico por la Industria, al que CCOO de Madrid va a emplazar, acordado con los agentes sociales, contando con la participación e implicación de todas las Administraciones, así como con el protagonismo de las estructuras federales y territoriales implicadas, y cuyos pilares básicos deben ser:

1. La identificación y apoyo del siguiente tipo de actividades:

 - Producciones clave, cuyo desarrollo puede asumir las exigencias de escala, tecnológicas o de otra índole en las que se apoya la productividad.
 - Actividades de especialización regional sólida, con suficiente expansión de la demanda.
 - Actividades que, aún no siendo de especialización han mostrado el suficiente dinamismo sostenido como para suponérseles ventajas de localización o tecnológica.
 - Actividades muy concentradas localmente y que, por lo tanto, poseen una buena posición competitiva en costes y diferenciación del producto.

2. La intensificación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, a través de un Plan Regional de I+D+i que en el plazo de la actual legislatura debe plantearse:

 - Un esfuerzo de carácter extraordinario del presupuesto regional orientado a superar el objetivo del 3 por ciento del producto Interior Bruto fijado por la UE. Una aportación de la Comunidad de Madrid que es imprescindible para que España alcance el citado objetivo europeo.
 - La implicación de las empresas madrileñas en el impulso y la inversión en I+D+i para llegar a parámetros europeos de la UE-15. Para lograr este objetivo de un esfuerzo mayor en innovación de las empresas, las federaciones correspondientes deberán impulsarlo, a

través de la negociación colectiva y la participación de los trabajadores en el proceso de innovación.

- Evaluar rigurosamente todas las iniciativas en materia de innovación tecnológica en la Comunidad de Madrid, así como todas las posibilidades y potencialidades que ofrecen las Universidades Públicas madrileñas, con el objetivo de corregir las eventuales deficiencias del sistema y favorecer su complementariedad. Con este fin se propone crear una Comisión Regional de Evaluación de la Innovación vinculada al Consejo de Madrid.
- Desarrollar centros públicos con equipamiento tecnológico básico (ordenadores, acceso a Internet, correo electrónico, etc.) que puedan ser compartidos por microempresas y trabajadores autónomos en comarcas y polígonos industriales.

3. El favorecimiento de la internacionalización de la industria madrileña mediante

 - Apoyo a la internacionalización de las PYMEs, fundamentalmente mediante el acceso de la PYME a mecanismos específicos de financiación que favorezcan su desarrollo tecnológico proporcionando, asimismo, mecanismos de información y facilitación de mercados exteriores
 - El fomento de la localización de inversiones extranjeras
 - Promover actuaciones capaces de desarrollar economías de localización, como son los distritos industriales, las infraestructuras de telecomunicaciones, o las redes de empresas auxiliares.

4. El establecimiento de una estrategia activa frente a la deslocalización a través de

 - La modernización de polígonos industriales actuales obsoletos, así como la creación de microespacios diversificados de actividad productiva, con el fin de evitar la deslocalización productiva o su

concentración excesiva. Facilitar, en suma, procesos de relocalización interna cuando sean precisos y dotarnos de un suelo industrial de alta calidad.

- Una política de suelo, en el marco de un Plan de Estrategia Territorial, que no recalifique el suelo industrial, eliminando la tentación a las deslocalizaciones especulativas de empresas.
- Controlar los procesos de regulación de empleo, exigiendo la realización de planes sociales e industriales y garantizando su cumplimiento
- Exigir un sistema de penalizaciones para aquellas empresas que, habiéndose beneficiado de incentivos de cualquier carácter, deslocalicen su actividad del territorio madrileño.
- Establecer un servicio de apoyo a la viabilidad y el futuro de las empresas, especialmente las PYMEs, a través de una política de avales públicos
- Prospección, y adopción de medidas en el ámbito local para evitar procesos de deslocalización a través de los instrumentos acordados en la concertación social.
- Potenciar las cooperativas y otras empresas de la economía social como las Sociedades Laborales con el objetivo de consolidar puestos de trabajo estables en condiciones dignas, y empresas eficaces y competentes que, sin embargo, no pierdan los valores que las definen: democracia, participación y compromiso con la comunidad.

En materia de servicios: Impulsar iniciativas que favorezcan la sostenibilidad y competitividad de las empresas así como la creación de empleo y la cualificación, calidad y estabilidad del empleo existente

Es preciso impulsar, con la colaboración de la Administración y los agentes sociales, la elaboración de un Plan de consolidación de los servicios, especialmente en sectores como el comercio, el turismo y los servicios a empresas, que incorpore elementos de sostenibilidad y competitividad de las empresas, con la consiguiente creación de empleo y la cualificación y estabilidad del empleo existente.

1. Turismo: Es preciso ganar en la hegemonía del discurso en torno a un concepto integral de turismo, no vinculado únicamente a la captación de una mayor cuota de mercado, sino a su calidad, y en el que hay que abordar e integrar las políticas de turismo.

 Comisiones Obreras de Madrid entendemos que la actividad turística debe ser la resultante integral de un conjunto de políticas que abarcan, por supuesto, el sector de la hostelería y la restauración, pero que están vinculadas también a las políticas de conservación del medio natural y cultural, pasando por la de transportes y comunicaciones, sin olvidar las que permiten una mayor y mejor cualificación de trabajadores y trabajadoras. Para ello se hace preciso:

 - Activar el diseño de un modelo alternativo de turismo, en el que se debe prestar una especial atención a las políticas de restauración y conservación del medio natural y del patrimonio cultural
 - Reclamar medidas para reforzar el denominado “turismo de negocios”, mediante un incremento de la calidad tanto de los establecimientos y servicios hoteleros como de los servicios sobre los que se sustenta el hospedaje de este perfil.
 - Exigir la coordinación, apoyo y complementariedad de las actuaciones en materia de políticas de turismo de la administración regional y los poderes locales a fin de poder construir una auténtica referencia regional en esta actividad económica.

- Reivindicar el fomento de nuevos tipos de turismo (cultural, ecológico, rural, de congresos, juvenil, estudiantil, deportivo y de la tercera edad) que permitan romper o, al menos amortiguar la estacionalidad de esta actividad económica, prolongando sus periodos de actividad y por consiguiente, aumentar el número de días de trabajo y la duración de los empleos.
- Exigir que se consideren prioritarias todas aquellas medidas orientadas a atraer al sector trabajadores cualificados, retenerlos y aumentar sus competencias.
- Reclamar el apoyo a las microempresas, en los ámbitos regional y local, para mejorar su competitividad, articulando modelos de organización innovadores e incentivando (incentivos fiscales, contributivos, etc.) a las PYMEs que se organizan de acuerdo con los objetivos indicados.

2. Comercio: El sector del comercio tiene, entre otras características, dos rasgos esenciales: la continua adaptación a las necesidades de los consumidores y consumidoras y el hecho de ser un elemento de cohesión en la medida en que el comercio crea ciudad, crea vida social. En nuestro país, el modelo de comercio de gran superficie, que era casi inexistente veinte años atrás, se ha ido extendiendo progresivamente. El resultado de estos procesos es una creciente separación de las funciones urbanas en el territorio metropolitano y por tanto, de la urbanización difusa, especializada y segregada que analizamos en otra parte de esta ponencia.

 En Comisiones Obreras de Madrid consideramos que este modelo comercial debe coexistir con el modelo tradicional, integrado, y que ambos deben ser objeto de una auténtica política de modernización del comercio madrileño que haga crecer su potencial económico y su capacidad generadora de puestos de trabajo, a la par que se consolida su papel cohesionador que hemos señalado. Una concepción del comercio que choca con el proceso de liberalización salvaje impulsado por el Gobierno regional.

La liberalización total de los horarios comerciales y la apertura de los días festivos comporta en el momento actual una intromisión del gobierno en la evolución del sector. La nueva legislación en materia comercial, arrastra problemas para la articulación de la oferta comercial con un serio riesgo de supervivencia para el pequeño comercio y un refuerzo de las posiciones empresariales en la negociación colectiva en detrimento del empleo y de las condiciones laborales

Para ello reivindicamos:

- Elaboración de un Plan director que articule la planificación comercial coordinada con la planificación territorial urbanística.
- La implantación de grandes centros comerciales, que consideramos prácticamente saturada en el territorio madrileño, debe apoyarse, en todo caso, en la ordenación del territorio, el urbanismo y la sostenibilidad. La reflexión de partida debe producirse desde el urbanismo y la ordenación del territorio, con la finalidad de producir, realmente, ciudad y territorio sostenible y cohesionado, garantizando las dotaciones y servicios adecuados, y garantizando un impacto socioeconómico positivo en el entorno.
- Retirada de la legislación relativa a la liberalización de los horarios comerciales y elaboración, con la participación de todas las partes implicadas, de un Libro Blanco para la modernización del Comercio Madrileño que sirva de base para una nueva política integral en esta materia.
- Complementariedad y especialización entre los grandes establecimientos comerciales y los centros comerciales abiertos, que aúnan el comercio tradicional en el centro de las ciudades. Estos dos grandes entes pueden coexistir y complementarse adecuadamente, especializándose cada uno.
- Planificar la actividad comercial en la ciudad para intentar cubrir todas las escalas, desde la de barrio a la de ciudad y de ésta a la

escala metropolitana, así como actuaciones de geomarketing, dirigidas al diagnóstico y mejora de los centros comerciales.

- Apostar por la rehabilitación compartida de los edificios, re convirtiendo los antiguos mercados tradicionales que se hayan quedado obsoletos, fomentando una clara vocación asociativa del pequeño comercio y favoreciendo que las empresas puedan acceder a líneas de financiación específicas para su modernización

3. Servicios a las empresas: Esta rúbrica acoge a actividades de muy diversa índole, que abarcan desde el transporte y la logística hasta la limpieza, la seguridad y el mantenimiento, o la realización de actividades auxiliares, antes en el interno de las empresas y ahora externalizadas, de carácter esporádico o coyuntural; actividades todas ellas que son esenciales para el desarrollo económico del conjunto de los otros sectores.

De este modo, el sector de los servicios ha crecido exponencialmente, pero lo ha hecho de manera dependiente, no como una actividad sustantiva, sino como una actividad supeditada a las decisiones económicas, laborales y productivas de otras empresas, o bien bajo la forma de empresas multiservicios que incorporan una enorme complejidad a la determinación convencional de las condiciones de trabajo, a su seguimiento y a su control. A la vez, se trata de actividades con una alta subcontratación y con muchas y muy fuertes relaciones con otras empresas, incluso como demandantes.

Comisiones Obreras de Madrid considera que se trata de un sector de actividad que debe ser objeto de una mayor racionalización, racionalización que debe operar en dos frentes que Comisiones Obreras de Madrid exige:

- Limitando, de modo similar a como lo hace la legislación que regula la subcontratación en la construcción, las condiciones en

que la contratación de servicios se lleva a cabo. Esta limitación debe afectar, de manera prioritaria, a las distintas administraciones, tanto a la regional como a las municipales

- Planificando la creación equilibrada de parques empresariales que acojan a este tipo de empresas de una manera mejor localizada y más próxima a las empresas de que son proveedoras

En el sector de la construcción: Promover medidas que impulsen la diversificación del sector y su orientación hacia actividades de rehabilitación y vivienda pública

El fenómeno de la especulación del suelo y la intensificación de la demanda ha permitido que la expansión del sector, especialmente en el mercado de vivienda nueva, se haya incrementado notablemente a lo largo de los últimos años; sin embargo, todo parece indicar que ese periodo a tocado a su fin, al menos con los criterios con que lo hemos conocido hasta hoy.

El sector de la construcción debe diversificar sus actuaciones, diversificación que tiene que estar apoyada por la obra pública, para abordar:

- La construcción, modernización o adecuación de infraestructuras para la producción, para la sostenibilidad y para la cohesión social
- La construcción de vivienda pública
- La rehabilitación de vivienda
- La rehabilitación de espacios degradados
- La rehabilitación de espacios protegidos.

En materia de infraestructuras para la producción y la sostenibilidad medioambiental: Actuaciones que

minimicen los impactos medioambientales de la actividad productiva y colaboren a su sostenibilidad

El territorio, para ser objeto de una consideración humana, social y ecológicamente sostenible, tiene que obedecer a una concepción integral en la que se articulen la conservación del medio natural y la biodiversidad, los desarrollos urbanos y las infraestructuras, evitando procesos de segregación espacial que terminan consolidándose en determinantes para la emergencia de fracturas y conflictos sociales.

De este modo, el crecimiento económico madrileño debe ir acompañado de una política territorial satisfactoria, que es aquella que integra los diversos aspectos de desarrollo sectorial que conforman un determinado territorio.

La ordenación del territorio se convierte así en un asunto de primera magnitud; una ordenación que, en lo que se refiere a las infraestructuras vinculadas a la producción requiere, en el marco del reiteradamente reivindicado Plan Regional de Estrategia Territorial, un giro radical en los actuales usos del suelo, acompañado de una racionalización de las políticas de infraestructuras viarias, extraordinariamente sobredimensionadas en la región.

Pero además, hay que subrayar una vez más que la degradación ambiental es particularmente costosa, también desde el punto de vista económico, y la consiguiente restauración ambiental araña cada vez más una importante porción de gasto en nuestras sociedades, aunque esta situación no figure normalmente en el análisis de los parámetros macroeconómicos. El balance social y económico entre degradar y restaurar es cada vez más negativo, y en esto tiene mucho que ver también el modelo de producción industrial y el energético.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid es muy dependiente energéticamente, situación que podría reducirse mediante el uso de energías alternativas, limpias

y renovables, a las actuales, basadas casi exclusivamente en el uso de hidrocarburos.

Por último, hay que señalar que la calidad ambiental es un factor de atracción para actividades económicas modernas y de mayor valor añadido. Por todo ello Comisiones Obreras reivindica:

- En el marco de un Plan Regional de Estrategia Territorial, la reorientación de los usos del suelo, definiendo de manera clara y equilibrada en todo el territorio regional, los espacios para uso industrial, evitando su excesiva concentración y optimizando su ubicación en función de las infraestructuras de transporte existentes
- Diseñar una adecuada red de transportes colectivos con el objetivo de minimizar el impacto ecológico del crecimiento, impulsando el ferrocarril, el acceso de transporte colectivo a los polígonos y áreas industriales, y las telecomunicaciones avanzadas
- Plan Director de Gestión Ambiental para industrias y servicios. Sus objetivos serán: fomentar la introducción de la gestión ambiental en las empresas; plantear objetivos de reducción en origen de la contaminación; la sustitución de las sustancias tóxicas más peligrosas por otras inocuas o con menor toxicidad; y permitir e impulsar la adaptación de las empresas a la normativa de residuos, de calidad del aire y de la ley IPPC.
- Plan Regional de Residuos Industriales, que establezca principios y objetivos de reducción en origen y determine las infraestructuras necesarias para la gestión, de manera análoga a lo realizado para los residuos urbanos.
- Elaborar un Plan Regional de Ahorro y Eficiencia energética con objetivos precisos para el desarrollo de energías renovables en diversos sectores. Creación de la Agencia Madrileña de la Energía para canalizarlo, con el consenso y participación de los agentes sociales, actuación que también reclamamos en relación al modelo territorial.
- Elaborar un Plan de Ahorro y uso eficiente del agua en la industria y los servicios madrileños, con el fin de garantizar la restricción de su uso

abusivo (y en muchos casos, ilegal), así como el tratamiento y control de los vertidos

Capítulo 2: MÁS EMPLEO, DE MÁS CALIDAD, LUCHANDO CONTRA LA PRECARIEDAD, LA DISCRIMINACIÓN, Y LOS RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD

La presencia del sindicato en la empresa es uno de los factores que determinan la calidad del empleo

Sin duda al modelo productivo diagnosticado en el capítulo anterior, le es consustancial un determinado modelo de mercado de trabajo y las consecuencias que de éste se derivan en materia de empleo, tanto en lo que se refiere a su cantidad como a su calidad y a su distribución entre los distintos colectivos que configuran la clase trabajadora; en el efectivo ejercicio de los derechos asociados al trabajo y que de él dependen; en las relaciones sociolaborales; en la fragmentación de las condiciones de trabajo, que genera una auténtica segmentación en el mercado de trabajo; en la retribución que por el trabajo se percibe.

La presencia del sindicato en la empresa es determinante para garantizar la calidad del empleo, su estabilidad, la equidad en la retribución, la existencia de garantías para el efectivo ejercicio de los derechos laborales; pero no es el único factor que incide en los aspectos señalados. Junto a él, la estructura productiva es otro de los principales factores que explica la calidad del empleo que se genera en términos de condiciones de trabajo y remuneración; no es posible tener buenos empleos con malas empresas.

A su vez, modelo y estructura productiva se ven determinados por el modelo de desarrollo imperante en el actual proceso de globalización de la economía. En

un contexto internacional de preeminencia de las tesis neoconservadoras y ultraliberales en lo económico y lo político, la ausencia de regulaciones en aspectos esenciales de la actividad económica y, en concreto, en las garantías para los derechos laborales y medioambientales en el orden internacional, ha hecho de su desprecio y violación un factor de competitividad empresarial. Los procesos de deslocalización empresarial y la presión sobre las relaciones laborales en los países con derechos laborales desarrollados se sustentan en esta realidad internacional

Las políticas desarrolladas por los Gobiernos de la Comunidad de Madrid han sido una referencia de un modelo de competencia basado en la presión a la baja sobre las condiciones de trabajo

Las políticas desarrolladas por los Gobiernos de la Comunidad de Madrid, se han revelado como punto de referencia de este modelo de competencia basado en la presión a la baja sobre las condiciones de trabajo, modelo que se sustenta sobre una tesis que tiene perfectamente acuñada el neoliberalismo, y que supone la culpabilización del derecho del trabajo frente a las evoluciones negativas del empleo.

Un argumento que se ha venido consolidando sobre la base de que las denominadas “rigideces” que, supuestamente, incorpora la regulación laboral, en gran medida bajo la forma de derechos y garantías para trabajadores y trabajadoras, constituyen una rémora para la creación de empleo, al no permitir a las empresas ejercer la llamada “gestión flexible de la mano de obra”, es decir, una mayor potestad (y una mayor facilidad también) de las empresas para contratar y despedir.

Ese modelo de competencia lleva a la mercantilización del trabajo y a su huída del derecho laboral

Bajo este paradigma, la extensión y consolidación de la descentralización productiva, y sus consecuencias en la externalización de actividades, subcontratación de obras y servicios, incremento del trabajo autónomo "sobrevenido", deslocalización industrial y emergencia de empresas multiservicios lleva en su versión más extrema a la mercantilización del trabajo y su huída del derecho laboral. A esto, hay que añadir los usos y abusos de las distintas modalidades contractuales, gran parte de ellas realizadas en fraude de ley.

Todos ellos son fenómenos que han determinado la individualización creciente de las relaciones laborales, por consiguiente, la fragmentación y diferenciación del colectivo trabajador, tanto en su vinculación con el empleo como en las condiciones en que se desempeña el trabajo.

Sin embargo, la "competencia por abajo", reduciendo las condiciones salariales y laborales y requiriendo una menor cualificación, se ha revelado como una estrategia ineficaz para garantizar un desarrollo económico sostenible, ya que estas actividades tienen un mayor riesgo de deslocalización hacia lugares con salarios y condiciones laborales más bajas, además de ser una de las principales razones que explican los niveles de desigualdad de nuestra sociedad.

La fragmentación de la clase trabajadora y la individualización de las condiciones de trabajo, definen un mercado de trabajo madrileño marcado por la precariedad laboral y el empobrecimiento de

un gran número de trabajadores y trabajadoras, a quienes el sindicato tiene que dar respuesta

Se trata de una fragmentación e individualización que lejos de obedecer a la voluntad de los trabajadores o a dinámicas micro-corporativas, es un efecto de la imposición de las empresas, posibilitado por su fortalecimiento. El establecimiento de dichas relaciones laborales ha conducido a la consolidación de un mercado de trabajo madrileño en que la precariedad cobra carta de naturaleza, sumándose a prácticas ciertas de irregularidad laboral, creándose así una situación de auténtico empobrecimiento para un número nada despreciable de trabajadores y trabajadoras a los que, precisamente, el sindicato tiene que dar respuesta.

La comunidad de Madrid ha sido tradicionalmente uno de los territorios motores del crecimiento económico nacional, lo que se dejaba sentir en los consiguientes parámetros vinculados al empleo: mayor tasa de empleo, mejores salarios, menos precariedad. Sin embargo, la región madrileña ha perdido paulatinamente ese liderazgo y las ventajas con respecto al empleo y las relaciones laborales que mantenía respecto a la media nacional se están acortando.

De este modo, la Comunidad de Madrid ya desde el año 2005 presenta un agotamiento en la creación de empleo que se refleja en el aumento del número de parados, a diferencia de la media nacional que hasta finales del año 2007 no sufre un aumento del número de desempleados.

El modelo de crecimiento de la Comunidad de Madrid ha intensificado los desequilibrios existentes entre los trabajadores y trabajadoras, incrementando su segmentación

Pero además el modelo de crecimiento madrileño de los últimos años se ha basado en la creación de empleo en subsectores intensivos en mano de obra, en puestos de un bajo nivel de cualificación, con salarios bajos y con escaso contenido tecnológico.

Un modelo de crecimiento, que además tiende a intensificar los desequilibrios existentes: baja tasa de empleo de las mujeres, alta temporalidad, diferencias retributivas en el empleo femenino y juvenil, falta de mecanismos reales de integración de los trabajadores extranjeros, alta siniestralidad laboral, desequilibrios en la estructura educativa conviviendo el abandono escolar temprano y la sobrecualificación, desequilibrios intraterritoriales, o aumento de los trabajadores cuyo nivel de renta se sitúa por debajo del umbral de pobreza, lo que insta al sindicato a desplegar su actividad en la doble vertiente: modelo de crecimiento y mercado de trabajo.

El incremento de la precariedad laboral hace que ésta continúe ganando peso en el mercado de trabajo, y viene además acompañado por el fenómeno de la segmentación laboral. Esto significa que las condiciones de trabajo precario no se manifiestan por igual en el conjunto de la clase trabajadora, sino que aparecen claras diferencias dependiendo de la edad, género u origen geográfico de la población. Se establecen así desigualdades estructurales, que tienden a delimitar el acceso de grandes grupos de la población a distintos tipos de empleo.

El porcentaje de personas asalariadas en la Comunidad de Madrid ha ido creciendo paulatinamente en los últimos años, y lo ha hecho en un porcentaje superior a la media nacional. Sin embargo, el grueso del empleo asalariado se ha localizado en los niveles salariales más bajos y, con ello, la pérdida *d*e peso de los salarios en el reparto primario de la renta, más intensa en el caso madrileño.

Al tiempo, el empleo se distribuye en empresas más pequeñas que limitan la capacidad de trabajadores y trabajadoras para la negociación colectiva a lo que se une un proceso muy intenso de privatización de los servicios públicos con el consiguiente deterioro de la calidad de los mismos y del empleo.

La tasa de temporalidad es siete puntos inferior en la Comunidad de Madrid que en la media nacional, y en el último año presenta un mayor descenso, pero su distribución en los distintos colectivos laborales dista mucho de ser equitativa: la temporalidad es mayor entre las mujeres que entre los varones, y más de la mitad de los jóvenes de entre 16 y 29 años trabajan con un contrato temporal, de tal modo que la tasa de temporalidad joven se sitúa en casi el 40 por ciento. Este indicador tiene asimismo, mayor incidencia entre los trabajadores y trabajadoras inmigrantes que entre los autóctonos.

Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación en el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid

En la Comunidad de Madrid, la tasa de actividad de las mujeres históricamente ha sido mayor que la media nacional, en el año 2007 es 6 puntos superior, lo que no impide que las diferencias respecto a los varones de la región sigan siendo más que significativas; más de 17 puntos porcentuales separan a las mujeres madrileñas de los varones madrileños en cuanto a tasa de actividad.

Esto se debe a que si bien en esta década el crecimiento del empleo, en términos relativos, ha favorecido a las mujeres, en el caso concreto de la Comunidad de Madrid, en que el empleo de las mujeres madrileñas creció al mismo ritmo que el de la media de las mujeres españolas, los varones madrileños se vieron favorecidos con un incremento del empleo superior a la media nacional.

La discriminación y desigualdad de las mujeres en el empleo, no sólo se manifiesta en una tasa de actividad y de empleo muy inferior a la de los varones, sino que también la tasa de paro, de temporalidad, de empleo parcial, de paro de larga duración y de paro en búsqueda del primer empleo, es muy superior a la de los varones madrileños.

La inserción laboral de la población joven se verifica a partir de una brecha que les sitúa en una posición de precariedad laboral que será determinante para su precariedad social

En lo que atañe a la población joven en edad de trabajar, hay que decir que sus tasas de actividad y empleo son superiores a la media estatal. Sin embargo, la precarización progresiva a que se ha visto sometido el mercado de trabajo madrileño incide de manera más acusada en quienes se han venido incorporando a él con posterioridad a las sucesivas reformas de que ha sido objeto, y de manera significativa, en la población joven.

Su inserción laboral se verifica a partir de una brecha en el mercado de trabajo que les sitúa de manera casi invariable en una posición vulnerable, inestable, mal retribuida y en la que se dificulta el efectivo ejercicio de derechos laborales, cuando no bajo formulas pseudo laborales como es la del becario.

Asimismo, y eminentemente vinculado al modelo de crecimiento económico de nuestro país en los últimos años, podemos ver como la distribución de la ocupación joven por rama de actividad muestra un deslizamiento del empleo que concentra la mano de obra de entre 16 y 29 años, de manera singular, en tres ramas de actividad: Comercio, Hostelería y Construcción y en otras actividades del sector servicios.

Estos factores serán determinantes, aunque no las únicas causas de las abrumadoras diferencias salariales de que son objeto los jóvenes y que serán determinantes para su precariedad social.

Pero van a ser determinantes también para una dualización de la población joven en términos de formación, ya que un mercado de trabajo que, como el descrito en la Comunidad de Madrid, busca en la utilización intensiva y descualificada de la mano de obra su estrategia competitiva, induce el abandono escolar temprano e intensifica el fracaso escolar.

La alta concentración de actividades con unos mayores niveles de desregulación en el mercado de trabajo madrileño, converge con la incorporación de nueva mano de obra, fundamentalmente, mujeres e inmigrantes y, por supuesto, jóvenes, que se incorporan, por tanto, a un mercado de trabajo ya precarizado.

Los trabajadores y trabajadoras inmigrantes participan de los distintos factores de precariedad laboral con más intensidad que ningún otro colectivo

Pero no es el único dato que avala esta consideración diferenciada de los trabajadores inmigrantes en nuestro país: la temporalidad entre la mano de obra extranjera presenta valores que prácticamente duplican los valores generales.

En lo que respecta a los salarios, la condición de inmigrante puede suponer una merma de hasta un 30 por ciento en el salario a igualdad de condiciones en otros factores, merma que alcanzaría un 50 por ciento en el caso de que la situación del trabajador inmigrante sea irregular, subrayándose el hecho de que es también mayor entre las mujeres inmigrantes que entre los varones

Estos datos se articulan sobre unas sistemáticas condiciones de trabajo más precarias para los trabajadores extranjeros; se trata, por tanto, de auténticos mecanismos de discriminación hacia este colectivo, discriminación que, además, señala hacia una utilización "reservista" de la mano de obra extranjera, que sin duda se va a dejar sentir en el futuro inmediato como consecuencia de la situación de desaceleración económica a la que venimos asistiendo.

Se elude la integración laboral de las personas con discapacidad

El modelo de mercado de trabajo que venimos diagnosticando no contempla el valor social del trabajo, sino únicamente su rentabilidad económica, por lo que elude la integración laboral de las personas con discapacidad, incumpliendo y vulnerando la normativa al respecto.

La especialización productiva de los distintos municipios establece desigualdades laborales y sociales de carácter geográfico

Pero bajo los datos absolutos sobre la situación del mercado de trabajo no se pueden ocultar, porque también le influyen, las desigualdades territoriales. Efectivamente hemos de señalar cuando analizamos la situación laboral de los habitantes de la Comunidad de Madrid, que se manifiestan fuertes contrastes entre el sur metropolitano y la periferia sur del municipio de Madrid, por un lado, con los del oeste y noroeste por el otro, mostrando realidades muy desiguales, tanto referidas al PIB per cápita como a la especialización productiva de las distintas zonas.

La cultura de la prevención de riesgos laborales sólo es eficaz en el seno de una cultura del trabajo con derechos

La cultura de la prevención de riesgos laborales no puede considerarse aislada de la correlación de fuerzas que determina la existencia de unas determinadas relaciones laborales, de la existencia o inexistencia de derechos asociados a ellas, de la posibilidad o imposibilidad real para su ejercicio, en definitiva, de una más completa y compleja cultura del trabajo. Es únicamente en el seno de esa cultura del trabajo donde la prevención es eficaz; sabiendo que esa eficacia sólo puede provenir del protagonismo de los propios trabajadores.

La salud laboral, por tanto, no puede considerarse aislada de otros factores: del cambio, más intenso que en otros territorios de la demografía laboral a lo que hay que unir la señalada atomización empresarial, consecuentemente, con menor presencia sindical, y una intensificación de la precarización laboral que se deja sentir, en general en las condiciones de trabajo y, muy significativamente, en aquellas que determinan las condiciones de salubridad y seguridad laboral.

Por eso consideramos en primer lugar que la firma y puesta en marcha del III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales es la medida principal para conseguir una sustantiva mejora en los indicadores de salud y seguridad en el trabajo, pues cuenta con factores que son determinantes para ello: Un amplio consenso, la incorporación de políticas estatales y el compromiso de desarrollo de la Estrategia Española en materia de Seguridad y Salud, la coordinación entre las distintas Administraciones, así como con la Inspección de Trabajo y la Fiscalía, actuaciones referidas a solucionar la infradeclaración de las Enfermedades Profesionales y la aplicación de la nueva normativa que los regula, así como los riesgos emergentes, y actuaciones para colectivos específicos, situando la prevención de riesgos laborales como uno de los ejes centrales en la negociación colectiva.

Objetivo: Impulsar Políticas de creación de empleo de calidad y combatir activamente la temporalidad, la precariedad laboral, la insuficiencia salarial y la discriminación, y garantizar la seguridad y la salud en el trabajo.

Comisiones Obreras de Madrid promoverá todas aquellas iniciativas necesarias para garantizar mayores oportunidades laborales y mejores condiciones de empleo, y una retribución suficiente para colectivos de trabajadoras y trabajadores más amplios, con el objetivo del pleno empleo.

Un objetivo que debe garantizar, asimismo, tanto en el acceso al empleo como en las condiciones en que éste se verifica y la retribución que por él se percibe, la ausencia de toda forma de discriminación, así como las necesarias y suficientes garantías de igualdad de oportunidades y de trato, con especial atención a aquellos colectivos que han sido objeto de una precarización más intensa o aquellos que se caracterizan por una menor presencia o vinculación sindical y que son, por tanto, más vulnerables.

Un objetivo que, consecuentemente, no puede ser ajeno a garantizar también que las condiciones de trabajo no devengan en riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras, y que, para ello, debe situar la acción sindical en la empresa como elemento sustentador básico en materia de salud laboral.

Estrategia: Una acción sindical vertebradora del empleo con derechos

El centro de trabajo sigue siendo el elemento fundamental en la actividad del sindicato: Es en al empresa donde se concreta la precariedad laboral; es la

empresa el elemento básico en materia de Negociación Colectiva; es la empresa o el centro de trabajo, en definitiva, donde se proyecta y se aplica una determinada forma de concebir la acción sindical. El centro de trabajo es por tanto, y con relación a quien tiene empleo, por muy precario que éste sea, el primer referente sindical.

No obstante, existen multitud de ámbitos de carácter territorial que deben ponerse al servicio de una nueva configuración del mercado de trabajo, de una mayor calidad del empleo, de mayores y mejores garantías en el efectivo ejercicio de los derechos laborales.

La articulación de los ámbitos sectoriales y los territoriales a través de una acción sindical vertebradora de derechos laborales, por tanto, integral, que conjuga la actividad dentro de las empresas con la actividad en fuera de ellas, en todos aquellos ámbitos que sirven para definir la cantidad del empleo, su calidad, las condiciones en que éste se desempeña, la eliminación de todos aquellos mecanismos que segmentan el mercado de trabajo, es esencial para avanzar en la consecución de derechos laborales, y garantizar su consolidación.

Las líneas de actuación:

En materia de empleo y lucha contra la precariedad laboral: Regular los procesos de subcontratación y externalización, incrementando las cualificaciones e imprimiendo un nuevo impulso al Servicio Regional de Empleo

- Limitar la cadena de subcontrataciones, especialmente en las obras públicas, sancionando la cesión ilegal de trabajadores y garantizando los mismos derechos a los trabajadores de la subcontrata que los de la empresa principal. Aplicación rigurosa e inmediata en la región de la Ley Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Limitar la subcontratación pública. Incluir en los Pliegos de condiciones el requisito del empleo como cláusula social priorizando la estabilidad, la igualdad y la salud laboral. Incluir como requisito fundamental la subrogación en caso de cambio de empresa.
- Seguimiento y control estricto de la contratación a fin de potenciar las contrataciones estables y difusión de los programas de fomento de empleo, asegurando la permanencia de los contratos indefinidos bonificados y evitar y denunciar los abusos y fraudes en la utilización de los distintos tipos de contratación.
- Potenciar los servicios públicos como medida generadora de empleo y calidad de derechos sociales. Creación de empleo público para hacer frente a nuevos servicios derivados tanto de las nuevas necesidades sociales como de la aplicación de la Ley de atención a la Dependencia en el ámbito madrileño.
- Establecer medidas de apoyo al trabajo autónomo y de detección y denuncia de irregularidades hacia los trabajadores autónomos dependientes.
- Fomentar acciones contra la economía sumergida.
- Exigir una mayor coordinación entre la autoridad laboral, la Inspección de Trabajo y el Servicio Regional de Empleo a partir de planes específicos para controlar la temporalidad y perseguir el fraude en la contratación. Dotar de mayores medios e incrementar la plantilla de la Inspección de Trabajo en la Comunidad de Madrid.
- Incrementar la protección de las personas en desempleo con la puesta en marcha en la Comunidad de Madrid de ayudas que faciliten la búsqueda de empleo y la cobertura económica de necesidades sociales
- Fortalecimiento del Servicio Regional de Empleo, para que actúe como verdadero instrumento en la lucha contra el desempleo, dotándole de mayores medios materiales y humanos que permitan realizar con

eficacia las políticas de empleo y la inserción real de las personas en desempleo.

- Revertir la actual situación de externalización de sus funciones y realización de políticas y programas a través de entidades colaboradoras hacia la gestión directa del Servicio Regional de Empleo con el objeto de un mayor control y eficacia de los recursos públicos, así como mayores garantías en la atención de los desempleados.
- Desarrollo reglamentario donde se establezca los límites y requisitos de las entidades para colaborar con el Servicio Regional de Empleo.
- Reforzar el Servicio Regional de Empleo con el personal necesario para que se haga una buena clasificación de los demandantes de empleo, elaborando un itinerario de atención personalizado y actualizado que facilite su inserción laboral. Centralizar en el SRE toda la información del historial de los usuarios que tienen las entidades colaboradoras para realizar con eficacia el itinerario profesional.
- Garantizar la atención de las personas con mayores dificultades de inserción, a través de programas específicos de empleo y gestionados directamente con personal y medios del servicio público de empleo.
- Impulsar la Formación Profesional reglada, procediendo a crear una red de centros y una oferta de especialidades que cubra las demandas del alumnado y del mercado regional. Priorizar la construcción de centros que integren los tres subsistemas de formación y resolver los problemas de gestión actual unificando las competencias en esta materia.
- Reivindicar Inversión en una formación ocupacional y continua de calidad y adaptadas al Catálogo Nacional de las Cualificaciones y al desarrollo de los procedimientos de acreditación de competencias, elemento clave para hace frente a los cambios tecnológicos, productivos y sociales, que permitan el acceso, mantenimiento y progreso en el mercado laboral en condiciones óptimas.
- Interpretar sindicalmente el concepto de "capital humano" para que, desde una perspectiva de clase, se vincule con el valor del trabajo, lo que permite relacionar la cualificación con las retribuciones, el acceso, las condiciones de trabajo, la promoción y la carrera profesional, así como combatir la discriminación salarial de que son objeto las mujeres.

- Conseguir la mayor homogeneidad posible en los procedimientos de evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias, y para ello debe ser obligatoria la referencia a los criterios de realización que plantea el INCUAL, única fórmula de homologación posible en nuestro sistema.
- Avanzar de forma efectiva en el sistema de evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales de formación.
- La negociación colectiva debe incluir entre sus prioridades el reconocer y validar la cualificación conseguida a efectos de categorías y promoción profesionales
- Implantar un servicio de orientación y acompañamiento a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que quieran realizar el proceso de reconocimiento y acreditación de competencias obtenidas en los aprendizajes no formales (cursos no reglados) e informales (experiencia laboral y vital).
- Vinculación clara entre la Formación Profesional Reglada y la Formación para el Empleo (Títulos y Certificados), para lo que es necesario la coordinación entre las Consejerías de Educación y Empleo y el funcionamiento efectivo y regular del Consejo Regional de la Formación como órgano de consulta y participación para las políticas de Formación Profesional

En materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: Reivindicar un Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades

- Reivindicar un Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades, en cuya elaboración y desarrollo debe garantizarse el protagonismo de las organizaciones sindicales, con una financiación suficiente a fin de garantizar una óptima articulación y racionalización de todos los

aspectos contemplados por la ley, así como de la suficiente información a la población madrileña.

- Generar y poner a disposición de las distintas organizaciones todos los recursos necesarios para que éstas pueden desarrollar satisfactoriamente el deber y la capacidad negocial que proporciona la LOIEMH, tales como asesoramiento, formación y difusión de iniciativas específicas
- Establecer mecanismos suficientes de información y participación del conjunto de trabajadores y trabajadoras en todas aquellas iniciativas sindicales que estén vinculadas al desarrollo de la LOIEMH.
- Incluir en todos los proyectos normativos en materia de empleo un informe de impacto de género e incorporar medidas de acción positiva que favorezcan la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Entre otras, intensificar las acciones formativas dirigidas a mujeres en áreas profesionales en las que se genere empleo de calidad.

En materia de inmigración: Promover un Pacto por la Inmigración que favorezca las oportunidades de formación y empleo de las personas inmigradas y elimine las formas de discriminación laboral de que son objeto

- Promover un Pacto por la inmigración en la Comunidad de Madrid que favorezca las oportunidades de formación y empleo de las personas inmigradas.
- Mejorar el sistema que establece las necesidades del mercado de trabajo regional de cara a la contratación de personas inmigradas, a través de instrumentos adecuados, consensuados y participados tanto para el análisis como para la determinación de las ocupaciones de difícil cobertura, en el marco del Servicio Público Regional de Empleo.

- Desarrollar mecanismos que aseguren la participación de los agentes sociales en el seguimiento y en su caso, en la determinación, de la contratación de personas inmigradas teniendo en cuenta todos los procedimientos establecidos en la normativa de extranjería, con especial atención al Contingente anual de trabajadores extranjeros.
- Exigir la creación de una Comisión Tripartita Laboral de carácter permanente integrada por la Administración Regional, los empresarios, sindicatos, con la participación de la Delegación de Gobierno y la Inspección de Trabajo.
- Reforzar la implicación de CC.OO de Madrid en la lucha contra la contratación y el empleo irregular de personas inmigrantes consolidando esta estrategia como prioritaria en la acción sindical y garantía de defensa de los derechos de todos los trabajadores. El CITE, como instrumento regional, incorporará la lucha contra la discriminación y la contratación y el empleo irregular como ejes de su intervención sindical, de forma coordinada y al servicio de las distintas organizaciones.
- Comprometer al Gobierno Regional en dicha lucha, exigiendo su implicación en la localización y denuncia de la contratación irregular y especialmente, ante situaciones de explotación laboral y potenciar iniciativas que aseguren la mejora de la información, formación en derechos y obligaciones de las personas inmigradas para su integración laboral.
- Fomentar la participación de las personas inmigrantes en la formación profesional, tanto ocupacional como continua. Adaptar los procesos formativos a la realidad diversa e intercultural del actual mercado de trabajo.
- Impulsar iniciativas que promuevan la construcción de un mercado de trabajo igualitario y no discriminatorio.

Promover la inserción laboral de las personas con discapacidad

- Promover la inserción laboral de las personas con discapacidad, tanto en el acceso como en el mantenimiento del empleo con especial atención a los colectivos con mayores dificultades. El acceso a la formación de las personas con discapacidad debe convertirse en una clave para favorecer la inserción y la promoción profesional como garantía de estabilidad e integración efectiva.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de cuota de reserva para el acceso al empleo ordinario tanto de carácter público como privado. Este empleo debe atender a criterios de accesibilidad y adaptación de los puestos de trabajo. Asimismo, es preciso potenciar medidas innovadoras para el acompañamiento en la inserción en empresas normalizadas.
- Garantizar la transición desde el empleo protegido al ordinario así como el cumplimiento de la norma en materia de seguridad y salud en el empleo de las personas con discapacidad, especialmente en el empleo protegido.

En materia de empleo joven: Mejorar la transición entre la formación y el empleo reivindicando una nueva regulación de las prácticas laborales

- Avanzar sustantivamente en políticas educativas realmente acordes con los requerimientos de un mercado de trabajo que cada vez más se ve necesitado de cualificaciones abiertas, de competencias de carácter general.
- Reivindicar una política específica de evitación del abandono temprano de la escolarización, que combata activamente el denominado “fracaso escolar”, que garantice el acceso a la educación y a la formación de toda la población con garantías de igualdad, integración real de los distintos colectivos, y de atención, real también, a la diversidad.

- Promover actuaciones que mejoren la transición entre la formación y el empleo, articulando un óptimo servicio de intermediación que debe bascular muy significativamente en servicios específicos de capacitación, pero que debe formar a los y las jóvenes también en los derechos vinculados al hecho laboral.
- Facilitar la conexión entre los procesos formativos de los jóvenes y mundo laboral propugnando nueva regulación de las prácticas laborales, denunciando la explotación que supone el abuso de las becas y prácticas no laborales.

En materia de salud laboral: Integración efectiva de la prevención en la acción sindical en la empresa, y reivindicación de mayores recursos para la identificación de delitos contra la seguridad y la salud en el trabajo

- Impulsar un acuerdo entre el Poder Judicial, La Fiscalía de Madrid, el Ministerio de Trabajo, el Gobierno Regional con la adhesión de los sindicatos UGT y CCOO, y el Colegio de Abogados de Madrid para la persecución de los delitos contra la salud y la vida de los trabajadores, entre los que se encuentra la exposición al riesgo, y por el cumplimiento rápido de las sentencias condenatorias. Este acuerdo debe responder a la traslación y aplicación en Madrid del Protocolo Marco firmado durante 2007 en el ámbito del Estado.

- Promover el resarcimiento social, moral y económico de las víctimas y sus familiares, y unificación de los distintos órdenes jurisdiccionales en el orden social a fin de reducir en el tiempo la depuración de las responsabilidades legales y el resarcimiento de las víctimas

- Exigir la publicación de las listas de las empresas infractoras en prevención de riesgos laborales, anulando el Decreto 3/2007 de 10 de

enero y aplicando el Real Decreto del Gobierno de España 597/2007 de 4 de mayo sobre esta misma materia; exclusión de las subvenciones públicas y penalización en la contratación de aquellas empresas que hayan sido sancionadas por infracción grave y muy grave en materia de seguridad y salud.

- Impulsar un acuerdo en el marco del III Plan Director con la Federación Madrileña de Municipios para que éstos se impliquen en la necesaria política preventiva tanto de acceso a los centros de trabajo, movilidad, como en la actuación de la policía municipal en labores de policía judicial y colaboradora con la Inspección de trabajo y por supuesto en campañas de divulgación e información a la ciudadanía de estas materias.

- Establecimiento de políticas de actuación contra la precariedad que incidan no solo en la contratación sino también en la desregulación en las condiciones de trabajo y en la asunción de compromisos en la negociación colectiva. Atención prioritaria a los colectivos de jóvenes e inmigrantes, como más vulnerables y expuestos a sufrir accidentes de trabajo y al de mujeres, en especial a lo referido a las enfermedades profesionales.

- Integración efectiva de la prevención en la acción sindical en la empresa

- Promover e impulsar la actuación de los delegados de prevención y comités de seguridad y salud. Creación de la figura del delegado de prevención territorial y/o sectorial.

- Reivindicar la habilitación de la totalidad de los técnicos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo en funciones de Inspección de Trabajo y coordinación plena entre la Inspección de Trabajo, el Instituto Regional y la Fiscalía.

- Incrementar la investigación de las circunstancias de los accidentes para llegar establecer las causas determinantes y posibles responsabilidades, con el objetivo de alcanzar una reducción drástica de los accidentes de trabajo actuando decididamente sobre los riesgos. A partir de esta

investigación deben programarse las actuaciones del IRSST a nivel preventivo y de la Inspección Territorial a nivel sancionador cuando se verifique el incumplimiento de la normativa por parte de las empresas.

- Denunciar cualquier mala praxis en la declaración y reconocimiento de las Enfermedades Profesionales para que no puedan eludir su propia responsabilidad en materia de Enfermedades Profesionales y luchar contra las causas y los agentes que las provocan.

- Exigir la formación de los médicos del sistema sanitario público en materia de salud laboral y la creación de unidades de salud laboral en todas las áreas sanitarias

- Puesta en marcha inmediata del programa de vigilancia post ocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto Elaboración de un programa de acción que permita la gestión, el control y la eliminación correcta del amianto instalado con el fin de evitar cualquier impacto en la salud de los trabajadores y de la población en general con los registros y procedimientos necesarios para ello que contemple la creación de un censo de edificios e instalaciones que contienen amianto así como un plan de detección del amianto presente en los inmuebles.

Capítulo 3: REFORZAR Y AMPLIAR LOS DERECHOS DE CARÁCTER SOCIAL Y ESTABLECER GARANTÍAS PARA SU EFECTIVO EJERCICIO

Los derechos no pueden dirimirse únicamente en los espacios profesionales y laborales, sino que precisan de la intervención del sindicato en los espacios sociopolíticos

Comisiones Obreras de Madrid defiende y reivindica un modelo social, el que conocemos como "modelo social europeo", que si por algo se define es por garantizar de manera generalizada la igualdad de oportunidades para todas las personas, y con ella, la cohesión social, a través de un sistema, también regulado, de redistribución de la riqueza, lo que implica regular y limitar la injerencia del mercado en la prestación de servicios y la provisión de bienes que se consideran básicos para la supervivencia y el desarrollo de las personas.

Un modelo social que es imprescindible para dar respuesta a la expectativa de emancipación de la clase trabajadora en la medida en que sus intereses y el efectivo ejercicio de los derechos que configuran la condición de ciudadanía no pueden dirimirse únicamente en los espacios profesionales y laborales, sino que precisan también la intervención en los espacios sociopolíticos y socioeconómicos.

Un modelo social que bascula sobre el concepto de solidaridad social y que entiende que las reglas económicas no son independientes, sino que deben estar articuladas en un planteamiento político general cuyo fin no puede ser

otro que la efectiva verificación del principio de igualdad, por tanto, la configuración de una sociedad en la que se alcancen mayores cotas de equidad, de desarrollo personal también, a fin de hacerla más humana, más justa; a fin de generar nuevos derechos, incrementar su extensión y establecer marcos en los que éstos puedan ejercerse de manera efectiva.

Un modelo social que es sobre el que se articula el hecho laboral, comenzando por el propio derecho al trabajo y a los derechos y deberes sobre el que éste se desarrolla, que también son parte sustantiva del Estado del Bienestar (por cierto, desde sus definiciones originarias).

La redistribución de la riqueza no puede verificarse únicamente a través de su componente salarial, sino también a través de su redistribución social, desde los principios de cohesión y equidad

Un modelo social en el que los mecanismos de redistribución de la riqueza, generada básicamente por la fuerza del trabajo, tienen que operan no únicamente a través de su componente salarial, sino también a través de la redistribución social precisamente en la medida en que se deben incorporar a esa redistribución quienes no pueden trabajar, a quienes ya han dejado de trabajar, a quienes han sido expulsados del mercado de trabajo o a quienes están en él en condiciones de insuficiencia o precariedad.

Una incorporación al reparto de la renta que debe verificarse no desde una concepción asistencial, sí desde una concepción social, desde los principios de cohesión y equidad que están en la base del modelo social europeo.

En este modelo social, el papel de Comisiones Obreras de Madrid como sujeto configurador de espacios sociales, que forma parte de su patrimonio histórico, pero es también su propia condición de futuro, no puede ser sino el de afrontar un nuevo impulso: un impulso que tiene que ver con la ampliación de derechos

sociales y laborales, que no solamente presentan, a todas luces, un carácter marcadamente incompleto en nuestra Comunidad, sino que deben ampliarse.

Una ampliación que debe contemplar nuevas y crecientes realidades, tanto aquellas vinculadas a las nuevas tendencias sociodemográficas, como todas aquellas cuestiones que se derivan de la globalización, pero también, muy significativamente, debe servir para garantizar la suficiencia en las prestaciones, y, con ella, el efectivo ejercicio de los derechos de carácter social.

El pensamiento liberal y ultraconservador pone en cuestión la cultura del diálogo social, olvidando que diálogo social y derechos de ciudadanía están estrechamente vinculados

La cultura de diálogo social está poniéndose en cuestión por las corrientes liberales y conservadoras; se pone en cuestión incluso el propio concepto de ciudadanía social, bajo la premisa de que ambas cosas, diálogo social y ciudadanía social, que están intrínsecamente vinculadas, suponen en opinión de estas corrientes, un lastre para el propio crecimiento económico.

Precisamente porque se está produciendo ese cuestionamiento, es preciso abordar la atención a las personas en situación de dependencia, la integración de los inmigrantes, las nuevas realidades de la juventud, la necesidad de profundizar en la igualdad entre hombres y mujeres y promover una relación mejor y más eficaz entre vida personal y actividad laboral, las nuevas y viejas formas de pobreza, exclusión y vulnerabilidad social.

Junto a ello, no hay que olvidar, en una coyuntura económica como la actual, el carácter económico de los servicios de carácter social, no únicamente en su vertiente preventiva que acabamos de señalar, sino como elemento de

crecimiento económico, de activación de la economía, y de creación de empleo.

Tal vez se requiera una reformulación de los tradicionales mecanismos de protección y suficiencia social, que deberán extenderse, profundizarse, diversificarse y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, pero no, como se apresuran a afirmar los interesados portavoces del ultraliberalismo, de su privatización o eliminación.

Para hacer frente a la consolidación y extensión de los derechos de carácter social es preciso más gasto público, y por tanto, invertir la actual política fiscal del Gobierno Regional.

Pero para hacer frente con solvencia a su consolidación y extensión, es preciso reivindicar más gasto público, indudablemente unido a una gestión óptima de ese gasto, y por lo tanto, es preciso invertir la actual política fiscal del Gobierno Regional, porque si su capacidad de recaudación, como viene ocurriendo, se auto limita bajo la forma de regalos fiscales a quienes disponen de rentas más altas, los servicios públicos y los sistemas de protección social se debilitan.

La fiscalidad, que también debe tener en sí misma una componente de reequilibrio social, es la única garantía tanto de la existencia de servicios públicos como de su calidad. De lo contrario, se produce no sólo un empobrecimiento social, sino que también emergen nuevos fenómenos y mecanismos de fragmentación social

Pero además es preciso subrayar que las políticas fiscales deben partir no de la distribución de lo que recaudan entre los distintos gastos, sino de la definición de sus auténticas prioridades de gasto para, en función de ellas, decidir cuánto tienen que recaudar. Una administración que se niega a

recaudar lo que podría no sólo está renunciando al desarrollo social, sino también al productivo, y por tanto, al propio desarrollo económico.

Asumir mecanismo de privatización de los servicios públicos es asumir su carácter de mercancía, y por tanto quebrar su carácter universal y abundar en la fragmentación social

Como es preciso subrayar también, frente a los planteamientos neoliberales que hablan de "desmercantilización" de servicios, básicamente de aquellos de acceso universal cuyo carácter, por tanto, no es contributivo, como la sanidad o la educación, que la decisión de lo que es o no es una mercancía es, ante todo, una decisión política.

Desde este planteamiento, asumir mecanismos de privatización total o parcial de este tipo de servicios es asumir su carácter de mercancía, someterlos a las leyes de puro mercado y, por tanto, poner en riesgo el efectivo ejercicio de los derechos, lo que es tanto como decir, quebrar en la realidad su carácter universal y abundar en la fragmentación social.

Del mismo modo, asistir sin responder a estrategias más o menos encubiertas de mercantilización, entre ellas, a la devaluación intencionada de los servicios públicos, que genera una huída de los usuarios que pueden permitírselo hacia los servicios prestados en el mercado, es iniciar la senda sin retorno del Estado asistencial.

En la Comunidad de Madrid las reducciones fiscales o las fórmulas de Cheque para la compra de distintos servicios de carácter social están sustituyendo a la oferta pública de esos servicios.

En la Comunidad de Madrid se están aplicando sin complejos estos planteamientos neoconservadores y ultraliberales, con un modelo elaborado de carácter clientelar.

En el último lustro, aprovechando el elevado crecimiento y, consecuentemente, la alta recaudación se ha articulado una política presupuestaria que ha incorporado reducciones fiscales o fórmulas de Cheque para la compra de servicios de carácter social en detrimento de la oferta pública al mismo tiempo que en los servicios esenciales, se responde a las nuevas necesidades de universalización mediante servicios externalizados al sector privado.

De este modo, se esta siguiendo una política agresiva de conciertos con la enseñanza privada para las nuevas necesidades de escolarización; se recurre a la concesiones a nuevas empresas privadas que se constituyen con este fin de la asistencia sanitaria de territorios completos; y se extiende el cheque para la satisfacción de algunos servicios sociales.

Al tiempo, se provoca el deterioro de los servicios públicos de gestión directa y se incorporan elementos desestabilizadores en los mismos

Vinculado a lo anterior se provoca el deterioro de los servicios públicos de gestión directa y se incorporan elementos desestabilizadores en los mismos. En esta Comunidad se practica otro de los rasgos característicos del pensamiento neoconservador actual, cual es la alianza con los sectores religiosos católicos más fundamentalistas.

Así, se les facilita la entrada en la enseñanza concertando a sus colegios o se promueve su campaña contra la Educación para la ciudadanía. En Sanidad se siguen sus reclamaciones contra la interrupción voluntaria del embarazo o

contra los cuidados paliativos y se regula la presencia religiosa en los Comités Éticos de los hospitales.

La Comunidad de Madrid presenta el gasto educativo más bajo con relación a su Producto Interior Bruto de todo el Estado

Estas estrategias se han materializado de forma evidente en la educación: La Comunidad de Madrid presenta el dudoso honor de ser la Comunidad Autónoma cuyo gasto educativo presenta el valor porcentual más bajo sobre su Producto Interior Bruto.

Unido a esto, la aplicación de los principios anteriormente señalados ha producido un sistema educativo segregador que condena al alumnado más desfavorecido económica y socialmente al fracaso escolar y, con ello, no sólo se le niegan las oportunidades a estas personas sino que un factor clave para el cambio en el modelo de desarrollo económico de la región se convierte en una rémora.

Razones de competitividad pero, sobre todo, los graves problemas de la educación madrileña, que se han puesto de manifiesto en la conflictividad en el sector, indican la necesidad de reclamar una actuación responsable por parte del Gobierno Regional que sirva para afrontar los tres aspectos básicos del reto de gran calado que tiene planteada la Comunidad de Madrid en materia de educación: incrementar el nivel educativo, prevenir y combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano y garantizar la integración escolar de la inmigración.

La política sanitaria del Gobierno Regional ha incorporado distintos mecanismos de privatización, en tanto se está condenando al sistema sanitario

público a no poder dar respuesta a las nuevas necesidades sanitarias de la población

Del mismo modo, hay que decir que en materia sanitaria, la política del Gobierno regional ha aumentando la asistencia especializada pública con medios privados e incorporado nuevas formulas de asistencia sanitaria con gestión indirecta y un amplio abanico de servicios externalizados.

En tanto se está condenando al sistema sanitario público a no poder dar respuesta al incremento de las necesidades sanitarias de la ciudadanía madrileña. Un incremento tanto de índole cuantitativo, con un significativo incremento del número de cartillas debido al crecimiento de la población, muy intenso en los últimos años, como de índole cualitativo.

Todo ello esta provocando un descenso de la calidad de la asistencia como consecuencia de las voluminosas listas de espera en todos los niveles de la asistencia sanitaria y la masificación de las urgencias. Como resultado de esta política, se ha favorecido que en el último quinquenio el sector privado haya avanzado de manera muy intensa en la Comunidad de Madrid, produciéndose un incremento de más del 40 por ciento en la contratación de seguros privados.

De manera señalada, son muestra de la política sanitaria del Gobierno Regional la apertura de los seis nuevos hospitales bajo la fórmula de empresas públicas, pero con la privatización de los servicios de laboratorio, citación, gestión de historias clínicas, secretarías de planta, gestión de compras, esterilización, transporte interno de pacientes (celador), que está generando ya graves problemas en su funcionamiento y ha eliminado el carácter multidisciplinar e integral de la atención sanitaria en los hospitales públicos.

Además este modelo de financiación utilizado por el Gobierno Regional en estos hospitales multiplicará por seis el gasto real

La privatización del hospital de Valdemoro a través de la concesión administrativa a la empresa privada CAPIO de la totalidad de las prestaciones sanitarias constituye el modelo que el Gobierno Regional tiene la intención de utilizar en la construcción de los 4 nuevos hospitales comprometidos en esta legislatura; este modelo se va a extender durante la presente legislatura también a la atención primaria.

Los cambios demográficos experimentados en la Comunidad de Madrid no han incidido ni modificado la política sanitaria ni los recursos sanitarios

El impacto de los cambios demográficos y económicos que se han originado en la Comunidad de Madrid son importantes, comenzando por el aumento proporcional de la población mayor, pero también debido al aumento de las desigualdades, la aparición de colectivos vulnerables, la perdida de las redes sociales de apoyo y la emergencia de fenómenos como el maltrato en las mujeres y en los niños, los trastornos de carácter psicoalimentario (anorexia, bulimia) las enfermedades mentales y las diversas situaciones que generan ansiedad y depresión por las formas y nuevos estilos de vida.

Estos cambios no han incidido ni modificado una política sanitaria (y unos recursos sanitarios y socio-sanitarios) que ya arrancaban con el importante lastre histórico de unas trasferencias que desde Comisiones Obreras ya denunciamos en su momento como marcadamente insuficientes.

La implantación de los servicios de atención a la dependencia ha sido objeto de una obstrucción de carácter político que ha retrasado enormemente su funcionamiento

En cuanto a los servicios sociales en general, y de los vinculados al cuidado y atención a personas dependientes en particular que, si por algo se han caracterizado históricamente ha sido por su acusada insuficiencia así como por el protagonismo de la empresa privada, hay que decir que participan de la tendencia creciente en la Comunidad de Madrid, compatible con el afán de "hacer negocio de lo social", de la privatización, a lo que hay que unir, en el caso de la atención a la dependencia, la obstrucción, de carácter político de que ha sido objeto, y que se pone de manifiesto en la ralentización de la evaluación de la dependencia.

Se trata además, de servicios que, al igual que ocurre con la escolarización en el tramo de 0-3 años, son fundamentales para favorecer la corresponsabilidad entre las familias y la sociedad en lo que no es sino una necesidad social.

Es necesario definir las competencias del ámbito local incrementando su campo de actuación en el terreno de los servicios sociales de proximidad con financiación suficiente

Unas políticas públicas sobre los instrumentos de protección social cuyos aspectos negativos alcanzan a los servicios públicos municipales. Las Corporaciones Locales se encuentran con una realidad contradictoria y extremadamente negativa ya que el principio de subsidiariedad les permite actuar sobre servicios que, no siendo de su competencia, le son reclamados con urgencia por sus vecinos y, a la vez, no se les financia para que puedan afrontar estos gastos.

Esta permanente insuficiencia financiera que no sólo se produce por esas "competencias impropias", es decir, competencias de otras administraciones cuyos costes no son financiados, acarrea un efecto pernicioso, la externalización de los servicios públicos municipales. Y es que como hemos señalado en capítulos anteriores, se busca un abaratamiento de los costes

trasladándolos a las condiciones laborales precarias de los trabajadores de la empresa adjudicataria y, al mismo tiempo, se huye de las responsabilidades de la gestión directa.

Los aspectos señalados sólo indican la necesidad de definir las competencias del ámbito local, procediendo a incrementar su campo de actuación en el terreno de los servicios sociales de proximidad y la urgencia de garantizar la financiación suficiente a estas administraciones. Esto supone hacer realidad un Pacto Local que proceda a la segunda descentralización del Estado español y contemple un procedimiento de financiación suficiente a las Corporaciones Locales.

El mercado de la vivienda libre ha crecido en tanto la construcción de vivienda protegida ha retrocedido, lo que ha determinado el incremento de la población en riesgo de quedar excluida del acceso a la vivienda.

En cuanto a la vivienda, hay que decir que en la Comunidad de Madrid se ha venido implantando una consideración de la vivienda como un activo financiero, radicalmente contrapuesta a su carácter de bien esencial que la Constitución Española determina, pero estrechamente vinculada al modelo de crecimiento económico que ha imperado en los últimos tiempos.

La insuficiente representación del alquiler en el mercado inmobiliario, las bajadas de los tipos de interés de las hipotecas que favorecieron la compra de vivienda para grandes segmentos de la población, y el alargamiento de los plazos de amortización, junto al retroceso en la construcción de vivienda protegida y el proceso especulativo en los usos del suelo, son factores que han hecho crecer el mercado de la vivienda libre y dispararse su precio, al tiempo que crecía la población en riesgo de quedar excluida del acceso a la vivienda.

La dificultad de acceso a la vivienda se da especialmente entre los jóvenes y en las familias con menos recursos económicos; pero, en todo caso, la compra de una vivienda, ante la falta de oferta del mercado de alquiler y de políticas públicas de vivienda protegida, ha supuesto para la mayoría de los madrileños que han comprado una vivienda, una decisión inversora a la que deberán dedicar la mayor parte de las rentas del trabajo obtenidas a lo largo de su vida.

Se precisa una intervención social y política que corrija los desmanes del mercado inmobiliario

El actual pinchazo de la burbuja inmobiliaria no es más que la consecuencia de un modelo insostenible económica y socialmente. No obstante, a pesar del descenso de los precios de la vivienda usada y, en menor medida, de la nueva, la vivienda libre sigue siendo inalcanzable para la mayoría de las personas que lo necesitan.

Se produce así una contradicción que demuestra no sólo que las reglas del mercado no son capaces de proveer las necesidades sociales, sino que en este caso las agravan, al provocar una gran oferta que no es capaz de responder a una gran demanda y desatar una crisis en el sector de la construcción y en los servicios que rompen con el crecimiento y hacen crecer el desempleo.

En este nuevo contexto, se precisa una intervención social y política que corrija los desmanes del mercado e impulse un amplio pacto por la vivienda de protección pública. Sin duda, la reciente aprobación de un aumento de hasta el 31 por ciento del precio máximo del módulo de la vivienda protegida supone un encarecimiento de la misma que no beneficia el acceso a la misma.

Con todo, no son los factores ya analizados los únicos responsables del bienestar social, como no lo son de la dualización social o de la existencia de un riesgo cierto de precariedad, pobreza y exclusión social.

La existencia de una brecha digital entre la población puede suponer una nueva forma de fractura social

Como resultado de una auténtica revolución tecnológica que ha tenido lugar de una manera creciente y muy acelerada en los últimos tiempos, con la generalización del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) no sólo en su vertiente ligada al sistema productivo, sino también en sus usos sociales e incluso individuales, estamos asistiendo a una nueva forma de dualización social que podemos definir a partir de la posibilidad o imposibilidad de acceder a la información de calidad, esto es, seria, rigurosa y veraz, de un lado, así como, de otro, al propio conocimiento, a su actualización, difusión y construcción.

Nuevos soportes que permiten e intensifican la incorporación de nuevos contenidos, algunos de ellos reproduciendo o avalando formas de discriminación o explotación, tratamientos lesivos, denigrantes o vejatorios hacia determinados colectivos, por tanto, de dudosa ética cuando no directamente delictivos, como es el caso de la difusión de pornografía infantil a través de la Red.

Por otra parte, comenzamos a verificar la existencia de una brecha digital entre la población, brecha que se debe, en algunos casos a la ausencia de formación suficiente para la utilización de nuevas tecnologías, de manera significativa, Internet, pero que en otros casos se debe a la ausencia de recursos económicos o, incluso de infraestructuras suficientes para conectarse a la red.

Corresponde a las administraciones públicas facilitar promover y mantener infraestructuras mínimas que permitan el acceso a Internet del conjunto de la sociedad, así como promover iniciativas de carácter formativo que posibiliten su uso a toda la población, evitando así una nueva forma de fractura social.

La manipulación política de que es objeto el ente público Radio Televisión Madrid atenta contra el derecho a la información de la población

La existencia de múltiples medios de información-comunicación, tal vez puedan relegar a un segundo plano el papel que los medios públicos de comunicación pueden y deben jugar en cuanto a calidad y garantía de la información que recibe la ciudadanía y que conforma uno de sus derechos.

En el caso de la Comunidad de Madrid, la cooptación y manipulación de que es objeto el ente público Radio Televisión Madrid, que ha sido denunciadas de manera reiterada por parte de Comisiones Obreras de Madrid, así como por parte de los propios trabajadores y trabajadoras, constituye un auténtico atropello a los más mínimos derechos del conjunto de sus trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, además de suponer una malversación de fondos públicos en la medida en que éstos se dedican a la manipulación informativa más descarada con el objetivo de servir de herramienta propagandística del partido que gobierna la Comunidad de Madrid.

La cultura no puede verse reducida a sus aspectos consumistas y a la mercantilización de sus productos

CCOO de Madrid defiende un concepto de cultura vinculado a los estilos de vida y los valores que a ellos subyacen, por tanto, más comprensiva que su reducción a la experiencia artística o estética; desde ese supuesto, asume los principios de la Agenda 21 de la Cultura aprobada en Barcelona en mayo de 2004 en el marco del Foro Universal de las Culturas, documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad

La cultura no es neutral. Transmite una forma de pensamiento, la de quienes la han elaborado. La creación artística y cultural no es independiente de la forma de pensar de sus autores, y éstos no son independientes del sistema sociopolítico y económico en el que se desenvuelven. En ese sentido, el capitalismo necesita producir y reproducir sus condiciones de vida y entre ellas figuran sus representaciones del mundo, sus imágenes del mismo, producir mecanismos ideológicos, mitos, valores, normas ocultas, etc. para perpetuar la dominación. La cultura es un espacio de conflictos ideológicos y en el capitalismo, además, es un útil mercado de productos ideológicos.

Lo que nos transmite como cultura el pensamiento dominante insiste en los aspectos consumistas y superficiales de la distribución de productos, pero elude ante los ciudadanos el debate sobre aspectos importantes como son los contenidos y su función social.

Entendemos que una política cultural de izquierdas ha de pasar por las siguientes tres premisas:
En primer lugar, asimilación del patrimonio cultural, favoreciendo el conocimiento y práctica de las artes, rompiendo las barreras del mercantilismo cultural.

En segundo lugar, fomento del papel modificador de la conciencia crítica.

Por último, fomento de la conciencia de clase con el replanteamiento de un nuevo sentido del progreso: una cultura de la supervivencia frente a la aniquilación de la naturaleza; una cultura de la igualdad (no de la uniformidad) que satisfaga las necesidades de todos los seres humanos: una cultura de la liberación, que luche contra la alienación y la contaminación de las conductas colectivas e individuales; y una cultura de la paz y los derechos humanos como valor fundamental

<u>El Objetivo:</u> Consolidar, reforzar y ampliar los sistemas de redistribución social de la riqueza y garantizar el acceso a bienes esenciales en la Comunidad de Madrid en el marco del reforzamiento también del Estado de Bienestar en España.

El diálogo social forma parte de una concepción del modelo social europeo, en la medida en que la interlocución y el acuerdo entre los agentes sociales, el papel de la negociación colectiva, que forma parte también del modelo social, el papel del sindicato, su protagonismo en la definición de los mecanismos y políticas de redistribución social de la riqueza, por tanto, en la propia consolidación y desarrollo del modelo de sociedad, son componentes esenciales de ese modelo.

La escasez de los servicios públicos de carácter social en la Comunidad de Madrid, así como el progresivo deterioro de los existentes, deben ser combatidos con energía, situando, además, las prioridades para su extensión y desarrollo, acordes con los cambios de carácter demográfico y social que se producen de manera acelerada, y con la finalidad de garantizar, a través de ellos, la suficiencia y la cohesión social, así como la atención diversificada para los colectivos más vulnerables en algún aspecto.

<u>La estrategia:</u> Una acción sindical a la ofensiva en materia de servicios públicos de carácter social, que reforzando la dimensión sociopolítica del sindicato, vincule más y mejor al sindicato con la clase trabajadora y con la sociedad.

La ausencia de una cultura del diálogo social que ha puesto de manifiesto el Gobierno de la Comunidad de Madrid exige reforzar la vertiente reivindicativa de la estrategia sindical, estrategia que debe ir acompañada de la necesaria movilización social.

Una movilización inteligente, no exenta de pedagogía sindical, capaz de arrebatar la hegemonía al discurso neoliberal y neoconservador que comienza a tomar carta de naturaleza en la región madrileña, que subvierte la cultura de los derechos y la sustituye por la cultura del mercado.

Las líneas de actuación:

En materia de fiscalidad e ingresos: Reivindicar una política fiscal basada en el interés general, la equidad y la progresividad, y basada en el principio de suficiencia

- Reivindicar una política fiscal basada en el interés general, la equidad y la progresividad, y basada en el principio de suficiencia, para que paguen más quienes más tienen y haya recursos suficientes para las políticas públicas y el gasto social. Reformar el tramo del IRPF autonómico rebajando la carga a las rentas bajas e incrementándola a los tramos altos.
- Plantear la revisión de las deducciones en el IRPF con un doble criterio, por un lado su vinculación al nivel de renta siempre y por otro, su eliminación en aquellas necesidades sociales que se atenderán con políticas públicas de gasto y con servicios públicos. Asimismo, exigir la reversión del Impuesto de Donaciones y Sucesiones al estado anterior a las últimas reformas. Mantener con todo su potencial estos impuestos incorporando mínimos exentos para rentas bajas.

- Reclamar la revisión y la actualización con criterios equitativos de las Transferencias del Estado en su apartado de financiación sanitaria, mejorando las partidas, y estableciendo criterios finalistas, orientado todo ello a garantizar la cohesión de la asistencia sanitaria en todo el Estado español.
- Proponer la actualización del sistema de financiación de las CCAA adecuándolo a las nuevas necesidades como consecuencia de la evolución demográfica, corrigiendo los desajuste del modelo actual en cuanto al gasto por habitante y estableciendo normas básicas en materia de fiscalidad que impidan la competencia desleal entre comunidades. Una actualización que debe tener en cuenta el papel de las Corporaciones Locales.
- Contribuir a impulsar la aprobación del Pacto Local que defina y amplíe las competencias municipales, acompañado de un Sistema de Financiación de las Corporaciones Locales que garantice su suficiencia.
- Proponer en el marco Confederal el impulso a una reforma de la fiscalidad de los municipios, estableciendo competencias municipales en materia normativa del IBI para facilitar la incorporación de criterios de progresividad

En materia de educación: Reivindicar la calidad de la educación madrileña, lo que significa garantizar la igualdad educativa, compensar las desigualdades sociales y contribuir a la competencia del sistema productivo regional

- Reivindicar un compromiso social y político por la calidad de la educación madrileña, capaz de garantizar la igualdad educativa, compensar las desigualdades sociales y contribuir a la competencia del sistema productivo regional

- Reivindicar, asimismo, una auténtica Programación General de la Enseñanza en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que evalúe y comprometa todos los recursos existentes, evitando así la actual dilapidación de recursos públicos en que consiste el mantenimiento de plazas públicas infrautilizadas y paralelamente la subvención a centros privados
- Exigir el aumento de la financiación educativa madrileña equiparándola, en primer lugar, al gasto medio español en porcentaje del PIB (4,4 por ciento), en la perspectiva del gasto medio europeo en dicho porcentaje (5,5 por ciento), rompiendo con las políticas del "cheque educativo" que, sobre ser injustas socialmente, quiebran el modelo educativo que reivindicamos, que debe bascular, fundamentalmente en la escuela pública y en el incremento de su calidad.
- Detener el proceso de privatización de la enseñanza no universitaria, tanto en materia de cesiones de suelo para colegios concertados como con en la extensión del cheque u otras fórmulas en detrimento de la oferta pública, y reversión de procesos como el del CP "Miguel Ángel Blanco" de El Álamo, que supone abrir la puerta al subasteo del patrimonio público. Mientras tanto, se debe proceder a la congelación y revisión, mediante auditorias que contemplen en su integridad el hecho educativo, de los conciertos actuales
- Proponer un Plan contra el abandono y el fracaso escolar que garantice la igualdad educativa para todos los niños y niñas de la región. Con este objetivo se debe regular la escolarización asegurando la no discriminación del alumnado con dificultades educativas o sociales, y el equilibrio entre las dos redes sostenidas con fondos públicos e impida la sobrecarga de algunos centros, prácticamente todos de titularidad pública, que los condena a no poder hacer frente a sus responsabilidades educativas.
- Ampliar la oferta pública de plazas, de manera que se atienda la demanda dirigida a la enseñanza pública; en particular en Educación Infantil y FP. Ambas cobran especial importancia y urgencia, la primera como elemento educativo que contribuye a la conciliación y el segundo porque es una necesidad del sistema productivo madrileño.

- Mejorar la calidad de la enseñanza desarrollando planes de evaluación educativa de todo el sistema, eliminando pruebas de clasificación de centro o exámenes finales que permitan reajustes de los procesos de enseñanza a través de una evaluación formativa y orientadora que ataje el fracaso escolar antes de que se produzca.
- Establecer un marco autonómico de financiación universitaria que nos sitúe en los estándares de nuestro entorno, subsane las deficiencias actuales y permita la convergencia de las Universidades madrileñas con el Espacio Europeo de Educación superior paralizando el intenso apoyo a las Universidades Privadas que se está dando en la actualidad

En materia de sanidad: reivindicar una política sanitaria asentada en las necesidades y no en las oportunidades de negocio, exigiendo la derogación de las disposiciones legales que habilitan al Gobierno para privatizar los centros y servicios de la sanidad madrileña.

- Reivindicar un Pacto Social por la Sanidad Pública Madrileña con el objetivo de conseguir una política sanitaria asentada en las necesidades y no en las oportunidades de negocio, lo que implica un incremento sustantivo de los recursos, una nueva organización sanitaria y una gestión caracterizada por la responsabilidad.
- Proponer la derogación de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM) y la aprobación de una nueva Ley consensuada con los partidos políticos y las organizaciones sindicales y sociales.
- Rediseñar un nuevo mapa de Áreas de asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid, que permita distribuir los recursos de forma equilibrada considerando los flujos de población, el desarrollo de sus características sociodemográficas, los niveles de pobreza y riqueza y

otros factores sociales fundamentales, para que nadie resulte desfavorecido.

- Exigir que se complete la red de Atención Primaria, desarrollando su papel como puerta de entrada al Sistema, e incorporando además de las actuaciones puramente asistenciales aquellos elementos de prevención, promoción y rehabilitación fundamentales para ofertar una adecuada atención y coordinando las relaciones con el nivel de Asistencia Especializada para garantizar la continuidad en el proceso de atención al paciente.
- Reivindicar la incorporación a la Atención Primaria de los equipos materiales y humanos necesarios que logren el objetivo de atender a los usuarios en condiciones adecuadas de calidad. En este sentido, alcanzar un tiempo medio de consulta en medicina de familia de 10 minutos y en pediatría de 15 minutos eliminando, de forma inmediata, las listas de espera en este nivel.
- Exigir la mejora de la asistencia especializada en cuanto a recursos materiales y humanos se refiere a fin de eliminar o, al menos reducir drásticamente las listas de espera diagnóstica y quirúrgica. Reclamar la aprobación de un protocolo que regule el tiempo máximo de espera en cada patología y especialidad y los instrumentos para su ejecución efectiva.
- Reivindicar el incremento de la oferta hospitalaria hasta alcanzar una ratio de camas públicas por 1.000 habitantes de 3,5 que sitúe el ratio total de camas, públicas y privadas, en la región en 5 por cada 1.000 habitantes. Con este fin exigimos la cesión a la Comunidad de Madrid de los Hospitales militares existentes, ampliar la oferta de camas de los nuevos hospitales, homologando su gestión y funcionamiento a los de gestión pública directa, así como, la construcción de nuevas infraestructuras hospitalarias, teniendo en cuenta tanto los recursos sanitarios públicos disponibles como los marcadores sanitarios de la población.
- Exigir la derogación de las disposiciones legales que habilitan al Gobierno para privatizar los centros y servicios de la sanidad madrileña. Revisar los servicios sometidos al régimen de concesión para su

reversión, la titularidad y tipo de personal de estos últimos para homologar su gestión y funcionamiento a los de gestión pública directa. En tanto, se deben congelar las concesiones.

- Creación de una Red de Atención Socio sanitaria definiendo la población diana, el concepto de servicio socio sanitario, protocolizando la coordinación entre servicios sociales y sanidad, definiendo asimismo el de la larga estancia, así como los recursos a destinar a la misma, con una amplia cartera de servicios que permita un Plan Individualizado de Cuidados.
- Garantizar en el sistema público de salud el efectivo ejercicio de los denominados “derechos sexuales y reproductivos” de la población en general y muy especialmente de la población adolescente, así como de los que se deriven de la libre adopción de una identidad de género.
- Reivindicar el derecho para toda la ciudadanía de la dispensación de cuidados paliativos así como del reconocimiento, a efectos de atención sanitaria, del testamento vital.
- Revisión del Plan de Urgencias y Emergencias, procediendo a dotar a todas las Áreas por igual de un sistema de Urgencias y Emergencias ágil, dinámico, bien coordinado y eficaz. Este sistema tiene que disponer de los equipos móviles y humanos suficientes para dar atención rápida en aquellos casos en los que la urgencia o la emergencia detectada supone un compromiso vital.
- Reivindicar la implantación en la actual legislatura de Unidades Geriátricas en todas la Áreas Sanitarias.
- Creación de un organismo único que asuma la coordinación de las políticas y actuaciones en materia de Salud Pública, como herramienta imprescindible para la protección y seguridad de la salud de la población madrileña para prevenir la enfermedad. Su actividad es fundamental en actividades tan importantes como la seguridad alimentaria, potabilidad del agua, vigilancia y control de las epidemias, calendarios vacunales, control sanitario de los mataderos, etc.

En materia de servicios sociales y atención a la dependencia: Negociación de un Plan Director para la atención a la dependencia, y reforzar e incrementar las redes de servicios sociales

- Reivindicar un Sistema Público de Servicios Sociales regional asentado en el reconocimiento de derechos, superando, de forma definitiva, su tratamiento secundario como sistema de protección social. Fortalecimiento de las redes de atención, de los centros y servicios garantizando el carácter público, su calidad y suficiencia para responder de manera efectiva a las necesidades sociales.
- Reclamar el reforzamiento de la red de servicios sociales de atención primaria de competencia municipal, fortalecer su componente preventivo e incrementar los recursos técnicos y profesionales que aseguren los procesos de intervención social y su continuidad, más allá de la gestión de recursos.
- Proponer el incremento y mejora de la red de atención especializada, incorporando servicios y dispositivos adecuados a las nuevas necesidades sociales y sectores de atención, especialmente los destinados a menores y personas mayores. Asegurar su carácter público y limitar la participación y colaboración de la iniciativa privada.
- Negociación y desarrollo de un Plan Director para la implementación de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid, en el marco del Consejo de Madrid. Plan de choque para la construcción de residencias y centros de Día públicos para atender a las nuevas necesidades derivadas de la aplicación de la Ley.
- Exigir la constitución del Comité Consultivo regional sobre Dependencia con participación de los agentes económicos y sociales. Creación de un Observatorio Permanente de la Dependencia que permita la elaboración de mapas de necesidades de cara la previsión y adecuación de recursos y dispositivos de atención.

- Proponer la constitución de un Organismo Público de control e inspección de los servicios y centros de atención a la dependencia que operen en el territorio de la Comunidad de Madrid independientemente de la titularidad y modelo de gestión. Este organismo deberá estar dotado de los recursos humanos y técnicos suficientes.
- Reivindicar un Sistema Regional de Atención a la Dependencia de titularidad pública y gestión directa en el que prevalezca la prestación de servicios por encima de la prestación económica, dotándole de mecanismos que garanticen la calidad de los servicios y de los centros en términos de ratios de de atención, estabilidad en el empleo, formación y cualificación, entre otros. La participación de la iniciativa privada se entenderá como complementaria y subsidiaria de la gestión directa.
- Exigir la negociación y aprobación, garantizando la participación sindical, de una normativa en materia de acreditación de empresas y entidades prestadoras de servicios de atención a la dependencia. Establecimiento de un único Pliego de Condiciones de carácter mínimo como referente para cada uno de los servicios del Sistema.
- Impulsar la negociación y desarrollo de un nuevo Plan Regional de Atención a las Personas Mayores. Debe contemplar: la creación de plazas residenciales públicas tendente a eliminar las listas de espera; Incremento y ampliación de cobertura de recursos alternativos, como centros de día, ayuda a domicilio y Tele asistencia; viviendas tuteladas; y el desarrollo de iniciativas y recursos que permitan el mantenimiento de la persona mayor en su entorno habitual (comida y lavandería a domicilio, adaptación de viviendas, espacios comunes y ayudas técnicas).
- Reclamar mecanismos de control, seguimiento y evaluación que garanticen una gestión transparente de los servicios y dispositivos asistenciales en materia de violencia de género, con especial atención a las casas de acogida.
- Ampliar y mejorar programas y recursos sociales de carácter preventivo, de promoción personal y laboral para asegurar y consolidar procesos de inserción real ante situaciones de violencia de género sostenida.

- Elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan Regional de Lucha contra la Exclusión. Revisión de la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid para la extensión del derecho, incremento de cuantía y adecuación a nuevos perfiles y necesidades.

En materia de vivienda: Impulsar un Pacto por la Vivienda Protegida en la Comunidad de Madrid

- Convocar a todas las administraciones y agentes sociales para alcanzar un Pacto por la Vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda a toda la ciudadanía, cumpliendo el mandato constitucional, tanto en régimen de propiedad como de alquiler, lo que exige de Política Pública de Vivienda con implicación de todas las Administraciones y participación social orientada al ordenamiento del desarrollo del sector residencial en la región. Una tarea que cobra más urgencia en el momento actual con la crisis del sector y la necesidad de reactivar su actividad con otras bases.
- Exigir la creación de Patrimonios públicos de suelo con destino a viviendas públicas de protección y generación de un Parque Público de Vivienda en Alquiler, dirigidos ambos a garantizar el derecho efectivo al acceso a una vivienda digna, incluso para quienes disponen de niveles de renta más bajos o de ingresos discontinuos. Orientación de la vivienda pública fundamentalmente al alquiler, dando preferencia a la rehabilitación del patrimonio existente.
- Exigir porcentajes de reserva de suelo para la vivienda protegida, de al menos el 50 por ciento en las actuaciones sobre suelo urbanizable y haciendo extensiva dicha reserva para las actuaciones de reforma sobre suelo urbano, con el fin de incorporar vivienda protegida en el tejido urbano existente que precisa de renovación inminente.
- Incrementar la vivienda privada en alquiler, en función del nivel de renta mediante instrumentos como el aval público, las desgravaciones fiscales a los inquilinos e incentivación mediante fondos de inversión inmobiliaria.

Asimismo, agilización de trámites procesales para el caso de incumplimiento contractual y penalización fiscal de las viviendas vacías.

- Recuperar y potenciar las promociones que se constituyan sobre cooperativas y auto organización de colectivos de jóvenes
- Impulso de la rehabilitación de viviendas y creación de un Servicio Técnico de asesoramiento a las personas mayores con reducidos recursos. Este Servicio incluirá la tramitación de las ayudas Oficiales para la rehabilitación, tanto estructural como de habitabilidad, completándose con nuevas ayudas desde la Comunidad de Madrid para personas mayores, en función de sus ingresos o a cualquier persona con algún tipo de discapacidad. Construcción de pisos tutelados para las personas mayores.

Exigir el acceso de toda la población a la información, los bienes culturales y las nuevas formas de difusión del conocimiento

- Exigir la participación ciudadana en la formulación, el ejercicio y la evaluación de las políticas públicas de cultura. Búsqueda de colectivos sociales con la necesidad y/o capacidad de reaccionar frente a la situación actual; apoyando al funcionamiento de nuevas redes de socialización, de nuevas redes de comunicación y creación de espacios de encuentro y relación entre la ciudadanía.
- Reivindicar una cultura que sirva a la ciudadanía frente al consumismo cultural, rescatando y promoviendo la cultura popular, entendiendo por ella la cultura que nos sirve para defendernos de los excesos y alienaciones del sistema imperante, y ofreciendo a la ciudadanía los medios para que puedan elaborar criterios propios sobre sus necesidades culturales y la forma de satisfacerlas.
- Garantía de la financiación pública de la cultura, apoyando y promoviendo el mantenimiento y ampliación de los bienes y servicios culturales; buscando la universalización del acceso a éstos; primando el

desarrollo cultural mediante la acumulación de recursos (capacitación y medios materiales) frente a la cultura-espectáculo y sus resultados efímeros; persiguiendo que la oferta llegue a la ciudadanía mediante la actuación sobre las infraestructuras (bibliotecas, archivos, museos, centros culturales, espacios para espectáculos,...) y la optimización de su uso, fomentando que las industrias culturales atiendan objetivos sociales a través de medidas legislativas, fiscales, promocionales,...

- Fomentar la educación para el consumo cultural, facilitando a la ciudadanía conocimientos y mecanismos para adquirir los puntos de referencia necesarios a fin de entender si lo que nos propone el mercado nos es útil o superfluo. Generar instancias de coordinación entre las políticas culturales y educativas, impulsando el fomento de la creatividad y la sensibilidad.
- Reivindicar una nueva orientación de la cultura en la calle recuperándola como espacio cultural de relación y convivencia, no masificado ocasionalmente (por ejemplo, la llamada Noche Blanca) sino sistematizado.
- Fomentar la diversidad cultural y los mestizajes, garantizando la expresión y participación de las personas con culturas procedentes de la inmigración, fomentado la diversidad cultural, favoreciendo el contacto cultural entre grupos, ofreciendo a nuestros inmigrantes un mejor conocimiento de las claves culturales de nuestra sociedad, y teniendo en cuenta las necesidades culturales que se desprenden de su existencia.
- Impulsar la cultura libre y el conocimiento libre con el objetivo de promover la libertad de conocimiento así como el derecho de todas las personas de acceder, usar, crear, modificar y distribuir conocimiento libre y abiertamente. Fomentar los programas dirigidos a divulgar la cultura científica y la tecnología entre la ciudadanía.
- Reivindicar un plan de choque para combatir el analfabetismo digital
- Reclamar una red básica de centros públicos de conexión a Internet en el ámbito de la Comunidad de Madrid, red a la que se deben incorporar los servicios actualmente existentes en bibliotecas de titularidad pública, centros educativos…

- Reclamar el cumplimiento de la Ley de Participación de Agentes Sociales en las Entidades Públicas de la CM para el caso específico de Radio Televisión Madrid.
- Crear el Consejo Regional de Telecomunicaciones y medios audiovisuales como instrumento de participación social en materia audiovisual con el fin de seguir, evaluar regular y hacer recomendaciones en relación con los contenidos de los distintos medios audiovisuales y sus consecuencias sociales y educativas.

Capítulo 4: EN MODELO TERRITORIAL, EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD.

El crecimiento económico debe ir acompañado de una política territorial que integre los diversos aspectos de desarrollo sectorial, social y humano

Comisiones Obreras de Madrid, parte de una concepción del territorio humana, social y ecológicamente sostenible, muy vinculada al propio concepto de ciudad, lo que significa que tiene que obedecer a una concepción integral en la que se articulen la conservación del medio natural y la biodiversidad, los desarrollos urbanos y las infraestructuras, evitando procesos de segregación espacial que terminan consolidándose como determinantes para la emergencia de fracturas y conflictos sociales.

Asimismo, debe contemplar las diferentes variables demográficas, como pueden ser el sexo o la edad, con el objetivo de evitar su segregación y mantener su integración.

Defendemos por tanto, que el crecimiento económico madrileño debe ir acompañado de una política territorial que integre los diversos aspectos de desarrollo sectorial, social y humano que conforman un determinado territorio y condicionan la calidad de vida de sus habitantes.

No existe una política de conservación y uso sostenible del suelo, recurso vital sometido a presiones cada vez mayores, obviándose la política europea en materia territorial que incorpora la Estrategia Temática para la Protección del Suelo, iniciativa impulsada por la Unión Europea dentro de su Sexto Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente,

El suelo es un bien escaso y no renovable que debe ser gestionado garantizando la coherencia ecológica y a salvo de la especulación

Comisiones Obreras de Madrid parte, igualmente, de la indiscutible consideración del suelo como un bien escaso y no renovable. Suelo que debe de ser objeto de una gestión basada en la aplicación de mecanismos que posibiliten la consecución del equilibrio a nivel regional así como de aquellos que permitan una coherencia ecológica que garantice una continuidad y conectividad de espacios naturales.

Suelo que debe estar blindado de los procesos especulativos que desestabilizan los planes urbanísticos convirtiendo las recalificaciones en "pelotazos" y sometiendo la política municipal a una presión insostenible y antidemocrática. Todo ello recogido en un Plan Regional de Estrategia Territorial, del que nuestra Región sigue careciendo.

Desde estos planteamientos se debe considerar el desarrollo de las diversas infraestructuras de transporte, el desarrollo urbanístico y las políticas de vivienda, el desarrollo industrial y tecnológico, el desarrollo de infraestructuras de servicios sociales, el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos ambientales, el desarrollo del medio rural cualesquiera que sean sus modalidades (turístico, agropecuario, etc.), la protección de espacios naturales y el desarrollo económico y social a éstos ligado, la protección de la biodiversidad y del paisaje y la protección y mantenimiento de los recursos hídricos de calidad y su mejora.

La política urbanística de Madrid ha embarcado a la Región en la senda de la insostenibilidad medioambiental

La política urbanística en Madrid, principalmente regida por la lógica de la especulación, ha embarcado a la región en la senda de la insostenibilidad medioambiental, pero además está teniendo gravísimas consecuencias sociales y una preocupante pérdida de la calidad de vida para sus ciudadanos derivada de de la dispersión creciente de la población favorecida por un urbanismo expansivo y de baja densidad.

Baste señalar que en los últimos tres lustros el incremento de las zonas urbanizadas se aproxima al 50 por ciento, a razón de más de 70.000 nuevas viviendas por año, muy por encima de las necesidades si tenemos en cuenta que el número de nuevos hogares al año es de 45.000. Al mismo tiempo, la competitividad del tejido productivo y de la economía de la región también se resiente.

La Región Madrileña tiene seriamente comprometida la disponibilidad de agua en un futuro próximo

La huella ecológica de la Comunidad de Madrid, esto es, la representación territorial de sus impactos ambientales, equivale a 40 veces su territorio. Esta sobreexplotación del territorio madrileño tiene implicaciones directas: la mancha de asfalto, hormigón y ladrillo de Madrid, esta perjudicando seriamente la capacidad de filtración de los suelos, situando la velocidad de recarga de los acuíferos por debajo de lo aconsejable.

En las regiones mediterráneas -como es la madrileña-, la conservación del agua depende directamente de la conservación de los suelos, esto es, de disponer de suficiente territorio en estado natural en donde puedan desarrollarse los complejos procesos hidrogeológicos.

Por lo tanto, la enorme expansión urbanística experimentada en la región madrileña compromete seriamente la disponibilidad de agua en un futuro próximo. Una amenaza que se combina con los efectos perniciosos que sobre

los cauces de las cuencas de los ríos tiene la explotación sin control de las graveras y la ausencia de actuaciones de restauración de sus efectos.

La ausencia de una necesaria política del agua en la Región hace que el consumo mantenga una tendencia creciente y prácticamente independiente a la cantidad de agua embalsada que está sometida al régimen pluviométrico.

Por otra parte, tampoco se alcanza el nivel de exigencia de depuración derivado de los nuevos requerimientos comunitarios, siendo imprescindibles grandes inversiones en las infraestructuras necesarias. Y junto a esto, corregir las elevadas pérdidas de agua por deficiencias de la red y, a la vez, modernizar el sistema de riegos y controlar las extracciones ilegales de agua y su despilfarro en actividades lúdicas o deportivas.

El uso de energías renovables es muy escaso en la Región

En el ámbito de la eficiencia energética y como un claro reflejo de la insostenibilidad de la actividad económica regional, es preciso subrayar la notoria escasez en la Comunidad de Madrid del desarrollo de las energías alternativas, totalmente inexcusable y que consolida a nuestra región con un grado de autosuficiencia energética que apenas alcanza el 3 por ciento.

Especialmente la energía solar térmica y la fotovoltaica, así como la basada en la biomasa, son potenciales polos de desarrollo aún a explotar en los diversos sectores como la vivienda, la industria, servicios públicos, hostelería, hospitales, o centros educativos.

La calidad del aire no es objeto de intervenciones por parte del Gobierno regional

Si en cuanto a la ordenación del territorio no hay Estrategia, si la hay, pero únicamente sobre el papel, en cuanto a la Calidad del Aire y Cambio Climático.

Rebautizada varias veces en los últimos años, según lo iban requiriendo los compromisos internacionales en la materia, el Plan Azul de Calidad del Aire primero y actualmente la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático, que establece para el periodo 2006-2012 un amplio catálogo de medidas de lo que debe hacerse, resulta inoperante en la medida en que carece de plazos de ejecución y de apoyo presupuestario, además de no plantearse modificación alguna en el resto de las políticas de los sectores que inciden más negativamente en la calidad del aire.

Esto evidencia que el Gobierno regional ha decidido dejar a la Comunidad de Madrid en la práctica al margen de las estrategias y planes de desarrollo sostenible aprobados y desarrollados por la Unión Europea y el Estado.

El transporte por carretera es la principal fuente de contaminación atmosférica y acústica en nuestra región; es este transporte el origen de la mayor parte de las emisiones y las inmisiones contaminantes del aire en la Comunidad de Madrid, como son las los acidificadores, precursores del ozono, el propio ozono y gases de efecto invernadero.

Es imprescindible una política de transporte público coherente y eficaz que garantice la movilidad sostenible

De este modo, la disminución de la contaminación pasa de manera significativa por una reducción drástica del tráfico por medios particulares. En primer lugar, disminuyendo la necesidad del uso del coche particular, para lo que resulta imprescindible una política de transporte público coherente y eficaz, además de implantar políticas de movilidad sostenible.

Sin embargo, en la Comunidad de Madrid infraestructuras de transporte público enormemente costosas se solapan y compiten unas con otras, o no cuentan con la demanda que justificaría su construcción, todo ello como consecuencia indeseable de proyectos acometidos al albur de promesas electorales y políticas adoptadas al margen de cualquier mínima planificación y ordenación territorial. A la vez que la enorme expansión urbanística dispersa se apoya en nuevas carreteras.

La región madrileña es, a nivel europeo, la región con más carreteras y vías de alta capacidad por número de habitantes. A nivel mundial, sólo es superada por el área metropolitana de Singapur. De lo que cabe deducir que existe una sobredotación de infraestructuras para el transporte privado.

El argumento esgrimido por el Gobierno regional sobre un supuesto déficit de infraestructuras en la región, para seguir asfaltando el territorio, es un argumento falaz que no responde al interés general sino, más bien, al interés del urbanismo expansivo y especulativo que se ha practicado en los últimos tiempos con tan perniciosos efectos sociales, ambientales y económicos.

Ejemplo de los graves riesgos para el territorio que suponen los nuevos proyectos de nuevas carreteras, es el cierre de la M-50 bajo el monte del Pardo, con unas consecuencias irreversibles para la hidrogeología del principal corredor verde que une la Sierra de Guadarrama con la capital.

Junto a variantes poco justificadas incluidas en el Plan de Carreteras regional, es necesario aludir al desdoblamiento de la M-501, que acumula ilegalidades e irregularidades, incluso, una denuncia de la Unión Europea. CCOO ha denunciado esta actuación del Gobierno que no oculta la operación especulativa sobre el suelo que hay en juego en el territorio afectado.

Sin embargo, hay que resaltar que el transporte público constituye un elemento esencial para la economía madrileña, con una importancia creciente según va aumentando el tamaño del área metropolitana de Madrid y su zona de influencia, que ya trasciende los límites regionales. Se trata de un servicio

público esencial que debe garantizar la movilidad del conjunto de la población, manteniendo la cohesión social y el crecimiento económico y contribuyendo a la propia cohesión del territorio.

Urge abordar los problemas derivados del transporte de mercancías

En segundo lugar, resulta también urgente abordar los problemas derivados del transporte de mercancías, uno de los factores de creación de riqueza para la región. Hay que señalar que éste está basado casi exclusivamente en la carretera, como lo está el reparto final de estas mercancías a lo que hay que unir el fenómeno creciente de la mensajería.

Por lo que se refiere al reparto de mercancías, es urgente una regulación de esta actividad, que limite su impacto en el tráfico de las grandes ciudades madrileñas.

La industria debe prevenir y reducir la contaminación de la que es causante

Al tiempo, no podemos olvidar que la industria es responsable de un elevado potencial contaminador, con más de 2800.000 toneladas/año de residuos peligrosos industriales, de las cuales se exportan en torno al 45 por ciento al no existir las correspondientes infraestructuras de tratamiento; no llevándose a cabo planes sectoriales de reducción en origen de la generación de estos residuos.

Tampoco hay una industria suficiente para reciclar y aprovechar la mayor parte de los residuos tanto industriales como urbanos que se obtienen en la Comunidad de Madrid. La reducción de vertidos industriales sin depurar a las

redes de saneamiento o a los cauces está lejos de corregirse, y es el origen de la muy baja calidad de las aguas fluviales de nuestra región.

La industria madrileña es particularmente reacia a ir adaptándose siquiera de manera paulatina a los requerimientos normativos de prevención y reducción de la contaminación.

La introducción de la gestión ambiental en las empresas madrileñas es muy limitada comparada con otras comunidades y países. Normas como las más recientes de residuos, como la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (IPPC), va a situar fuera de la ley a un buen número de empresas madrileñas si se continúa con la actitud empresarial que ahora prevalece.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales debe ampliar las zonas de protección

En este contexto, el abandono del Parque del Sureste, unido al recorte brutal que el Gobierno Regional ha impuesto al proyecto de Plan de ordenación de recursos naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama, dejándolo reducido a una caricatura de lo que debería ser, no puede ser calificado sino de atentado territorial, toda vez que las zonas de piedemonte, tanto o más importantes que las de altura, quedan incluidas en una llamada "zona de transición" en las que se va a poder seguir urbanizando y construyendo carreteras, a pesar de la enorme importancia que esta franja de territorio desempeña en la dinámica hidrogeológica de toda la región.

De hecho, el Plan de Carreteras regional contempla la construcción de varias carreteras/variantes dentro del PORN. La Sierra de Guadarrama no sólo son cumbres, y la propuesta del Gobierno Regional deja todo el piedemonte sin defensa ante la especulación urbanística. El Defensor del Pueblo ha llamado la atención sobre el retraso en la aprobación de este PORN y ha recomendado la ampliación de la zona de protección, así como su preocupación por los planes

de urbanismo de los municipios afectados que contemplan un volumen superior a 60.000 nuevas viviendas.

La biodiversidad es un bien y un valor en sí mismo que es necesario conservar, por muchos motivos. Es un hecho objetivo el que no se puede conservar y mantener la biodiversidad si no conservamos y mantenemos los hábitats en los que dicha biodiversidad y los elementos y recursos naturales básicos desarrollan sus procesos ecológicos vitales. De hecho, la Comunidad de Madrid está sufriendo un grave proceso de pérdida de biodiversidad debido a la enorme expansión urbanística experimentada en los últimos quince años.

Por lo tanto, es necesario mantener un territorio que permita la conservación de la biodiversidad y así estaremos garantizando un territorio saludable para los seres humanos.

Si se garantiza una ordenación del territorio con suficiente medio natural, de tal forma que esto nos permitiera convivir con algunos de los más conocidos bioindicadores de la fauna madrileña como el Lince ibérico, la Nutria, el Águila Imperial o Lobo ibérico, no sólo se salvaguardaría a estos animales, sino que también se estaría garantizando un territorio saludable para la calidad de vida de todos los ciudadanos madrileños. Y es que la sostenibilidad ambiental, social y económica va de la mano.

El Objetivo: Articular una política territorial que integre la actividad económica y humana en la protección de los espacios naturales y el medioambiente a través de un Plan Regional de Estrategia Territorial.

Es preciso combatir la actual ausencia de planificación del territorio, lo que genera su segregación, sobreexplotación y degradación, comprometiendo

además seriamente el futuro de la región, no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino también económico, productivo y social.

Impulsar la ordenación del territorio es una piedra angular clave para reducir al máximo el peligro de estrangulamientos ambientales-económicos, en la medida en que, además, el balance social y económico entre degradar y restaurar es cada vez más negativo.

Combatir los efectos de una planificación territorial deficiente o directamente inexistente, que atentan contra la salud de la ciudadanía en general y de los trabajadores y trabajadoras en particular, alargando la jornada laboral al incrementarse el tiempo necesario para los desplazamientos al trabajo, con consecuencias especialmente lesivas, como son los accidentes in itinere forma parte de nuestro objetivo sindical.

Asimismo, forma parte de nuestro objetivo sindical combatir el despilfarro recursos públicos, debido a una concepción no articulada de las distintas políticas tanto horizontales como verticales involucradas en el modelo territorial.

La Estrategia: Desarrollar la acción socioeconómica en el territorio a través del diálogo social con el objetivo de crear el Consejo de Planificación Territorial.

Es preciso exigir al Gobierno Regional que ejerza una de sus funciones básicas cual es la ordenación del territorio incluyendo la planificación de infraestructuras; esta función debe partir de la necesidad de garantizar la cohesión intraterritorial, por tanto, la propia cohesión social, y la coherencia entre las distintas medidas que configuran un territorio regional globalmente considerado.

Una planificación que debe tratar de incluir la necesaria coordinación con las Comunidades Autónomas limítrofes

Comisiones Obreras de Madrid adoptará todas las iniciativas necesarias para combatir la supeditación del medio ambiente al urbanismo que ha marcado y viene caracterizando las políticas del Gobierno Regional en materia territorial.

CCOO promoverá una política de alianzas, en primer lugar reforzando la unidad sindical, con las organizaciones sociales y políticas que compartan estos objetivos.

Las líneas de actuación:

En materia de suelo: Favorecer un modelo territorial no expansivo que incorpore medidas de control ambiental del crecimiento

- Favorecer un modelo territorial no expansivo, impidiendo la clasificación de todo el suelo disponible y poniendo el énfasis en el suelo urbano, considerando prioritaria la actuación urbanística sobre la ciudad existente e incorporando medidas de control ambiental estratégico del crecimiento, mucho mas diversificado y fuerte.
- Fomentar la transparencia en la acción urbanística, mediante la tramitación de Instrumentos de planeamiento que garanticen la participación pública. En este sentido la supresión de los Avances y las aprobaciones de los Planes Generales por silencio administrativo son escandalosamente regresivas.
- Cambiar la política de suelo para garantizar su disfrute como bien básico, impidiendo los procesos especulativos sobre el mismo y estableciendo una regulación de su precio que lo haga posible.

- Mantener los porcentajes de reserva de suelo para la vivienda protegida actualmente en el 50 por ciento, en las actuaciones sobre suelo urbanizable y haciendo extensiva dicha reserva para las actuaciones de reforma sobre suelo urbano, con el fin de incorporar vivienda protegida en el tejido urbano existente y que precisa de renovación inminente.
- Actuar para su extinción sobre la infravivienda y los focos de chabolismo.
- Impulso y mantenimiento de reservas de suelo industrial
- Mantenimiento de las reservas de suelo para dotaciones de carácter supramunicipal y municipal como elemento regulador de crecimiento y desarrollo de las ciudades, distribuyendo así los beneficios de la acción pública en la comunidad que los sustenta. Y junto a esto, garantizar la accesibilidad a toda la ciudadanía.

En materia de transportes: Exigir la planificación de las infraestructuras de transportes

- Reivindicar que, en el en el marco del Plan Regional de Estrategia Territorial, se planifiquen las infraestructuras de transporte, vinculándolas a los futuros desarrollos urbanísticos, las ubicaciones industriales, empresariales y centros comerciales y de ocio. Moratoria en la construcción de nuevas autovías.
- Reclamar el ejercicio efectivo por parte del Consorcio de Transportes de las competencias en la planificación de infraestructuras de transporte público que le corresponden. Integración de CERCANIAS en este Consorcio como un operador más. Elaboración por parte de este Organismo de un Plan de Infraestructuras del Transporte Público de ámbito regional, donde se vuelva a contemplar el conjunto de los medios, en función de criterios técnicos y de demanda.
- Proponer una Ley de Movilidad Sostenible regional y la creación del Consejo Regional de la Movilidad. En la misma se debe incluir la obligación de que los grandes municipios de la Región elaboren sus respectivos Planes de Movilidad, así como las obligaciones para las

empresas de cierto tamaño y los Polígonos, junto con los incentivos para que se favorezca el uso del transporte público. Poner en marcha actuaciones orientadas a limitar el tráfico en la Ciudad de Madrid. Y un compromiso institucional para la promoción de campañas educativas sobre la movilidad sostenible.

- Reclamar un Plan de Infraestructuras del Transporte de ámbito regional, donde se vuelva a contemplar el conjunto de los medios (Cercanías, Metro, Metro Ligero y Autobús), exclusivamente en función de criterios técnicos y de demanda A partir de las infraestructuras de Cercanías y Metro existentes en las Coronas Metropolitanas, establecer una red de transporte público en malla, que se adapte a las nuevas necesidades de movilidad de los madrileños. Y junto a esto, la promoción del transporte en bicicleta con la creación de una red regional y redes locales de carriles bici.
- Desarrollar un Plan especifico para el transporte de mercancías abordando de forma singular la distribución al por menor de las mismas en las ciudades.
- En cuanto a las mercancías con origen o destino en Madrid, resulta necesario la implantación de nuevos puertos secos y plataformas logísticas conectados por ferrocarril con los puertos marítimos por donde transitan la mayor parte de estas mercancías, además de con el resto de Europa.
- Impulsar un Plan de Choque para conectar con autobuses las zonas en las que se produce un mayor uso obligado del coche, fundamentalmente las zonas industriales, empresariales y centros de ocio situados fuera de los cascos urbanos.
- Demandar la acometida con la máxima prioridad los carriles-bus en las carreteras de acceso a Madrid, anunciados por el Ministerio de Fomento. Poner en marcha los tramos de estos carriles competencia de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid para conectarlos con todos los intercambiadores de transporte. Construir intercambiadores en todas las ciudades que lo precisen, así como aparcamientos disuasorios.
- Exigir una Política tarifaría del transporte caracterizada por la estabilidad, el fomento del transporte colectivo y la equidad.

- Proponer el establecimiento de mecanismos de planificación conjunta con Castilla-La Mancha y Castilla y León, al trascender la influencia de Madrid los límites de la región, planificación que debe contemplar, fundamentalmente, los desarrollos urbanísticos y del transporte público necesario para los mismos en las provincias que están recibiendo un mayor número de habitantes procedentes de nuestra Región

En materia de sostenibilidad ecológica y medioambiental: Reivindicar una Ley del Patrimonio Natural, Biodiversidad y Paisaje

- Ley del Patrimonio Natural, Biodiversidad y Paisaje, que adopte medidas de restauración del medio natural y rural, la creación de corredores ecológicos y la conservación de caminos de uso público. Campaña de reforestación con especies autóctonas, realizada en el ámbito regional con la participación de las Corporaciones Locales.
- Establecer un Corredor Ecológico en todo el Sistema Central y con ese objetivo, la rectificación de la propuesta del Gobierno regional, ampliando el ámbito territorial propuesto para el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama con la declaración de dos nuevos Parques Naturales: la Sierra Norte y los Encinares de los ríos Cofio y Alberche. Ambos, junto al futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, permitirán la configuración de un eje de espacios naturales protegidos en el Sistema Central que abarque desde la Sierra de Gredos hasta el Parque Natural del macizo de Ayllón. Moratoria de actuaciones urbanísticas en toda el área afectada por el Parque.
- Aprobar un Plan económico-financiero con medidas presupuestarias, fiscales y de fomento de apoyo y ayuda a los municipios afectados para impulsar la sostenibilidad en el ámbito del futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

- Mejorar la gestión del Parque Regional del Sureste, otro espacio natural de enorme valor y que también está siendo objeto de múltiples amenazas, tales como el urbanismo ilegal, o las extracciones de áridos.
- El impulso, desde el sector público, a actividades de restauración del medio natural y rural, que suponen nuevos yacimientos de empleo (reforestación, restauración hidrológico-forestal, restauración paisajística, turismo rural, aprovechamiento de biomasa, compostaje, etc.).
- Política integral del agua no basada en su mercantilización. Reducción sostenida del consumo y persecución de las extracciones ilegales de agua. Exigir el cumplimiento de la normativa en el tratamiento de los efectos de las graveras.
- Plan Regional de Ahorro y Eficiencia energética con objetivos precisos para el desarrollo de energías renovables en diversos sectores, y la creación de la Agencia Madrileña de la Energía para canalizarlo, con el consenso y participación de los agentes sociales.

Capítulo 5.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, EL DIALOGO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL: MEJORAR Y ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS.

El diálogo social es un proceso de construcción democrática de relaciones sociolaborales que no puede ser concebido como algo subalterno ni vinculado a coyunturas políticas

El diálogo social, tanto en su vertiente tripartita, con participación directa del poder político, como en su vertiente bipartita, a través de acuerdos bilaterales entre empresarios y sindicatos es un proceso de construcción democrática de las relaciones sociolaborales.

Unas relaciones que no deben verse acotadas únicamente al ámbito de la empresa o del sector, sino que deben trascenderle en la medida en que no se refieren únicamente a las relaciones laborales y las condiciones de trabajo, sino que se vinculan también con el diseño y aplicación de políticas públicas, incluidas aquellas que regulan el mercado de trabajo, y concebido, por tanto, como un factor de equilibrio entre la economía y la política.

De ahí que la Concertación Social, esto es, el diálogo social que se verifica entre Gobierno y agentes sociales, no pueda ser concebido como algo subalterno, ni vinculado a determinadas coyunturas políticas, como tampoco debe concebirse como el proceso que lima las aristas de decisiones ya adoptadas, sino como algo estable.

De ahí que reafirmemos la importancia que tiene el espacio autónomo de co-gobierno de las relaciones laborales entre sindicatos y empresarios, espacio que ha ido abriéndose camino, pero que, efectivamente, por distintas razones, no termina de consolidarse; y es que para el sindicalismo, el método de la concertación supone influir, desde su propia fuente de legitimidad, sobre los contenidos de las normas de Gobierno, sobre su política general.

La Negociación Colectiva, al igual que el Derecho del Trabajo, al que no es ajena, es un elemento central del modelo social europeo

También la Negociación Colectiva es una manifestación del diálogo social, una manifestación cuya principal materialización es la del Convenio Colectivo, pero que no se reduce a él.

La Negociación Colectiva es la herramienta clásica, la herramienta de intervención del sindicato por excelencia; más aún: es el sujeto básico de la regulación de las relaciones laborales en la empresa y en el sector, en la medida en que es la manifestación del poder sindical frente al poder empresarial configurándose, del mismo modo que el Derecho del Trabajo, al que no es ajena, como un elemento central del Modelo Social Europeo,

Pero la Negociación Colectiva es también la herramienta más vinculada a la realidad concreta que permite la intervención de los trabajadores y trabajadoras y, en definitiva, su protagonismo en la regulación de las Relaciones Laborales, bien en el ámbito de la empresa, bien en ámbitos superiores.

Comisiones Obreras de Madrid se enfrenta a muy variados desafíos, a nuevos y viejos retos. Entre los primeros, se ubican aquellos que podemos caracterizar como las consecuencias laborales, políticas y económicas, en la Región madrileña, derivadas del actual modelo de globalización.

Ciertamente, la Globalización ha existido siempre, pertenece a la historia del capitalismo, es consustancial a él, y lo es hasta el punto de constituir su estrategia básica. El capitalismo necesita que barreras y fronteras desaparezcan para poder desarrollarse, para poder proceder a su propia acumulación y a la diseminación de la fuerza del trabajo, como factor imprescindible, este último, de control sobre los procesos productivos.

El neoliberalismo atenta directamente contra los mecanismos de regulación de las Relaciones Laborales, sustituyendo los derechos laborales por la decisión empresarial

Desde este planteamiento, a lo que venimos llamando "Globalización" no es sino una nueva reconfiguración.

Una reconfiguración que opera sobre un sustrato ideológico y político, el neoliberalismo, que desregula los mercados de trabajo y atenta directamente contra los mecanismos de regulación de las relaciones laborales, lo que es tanto como decir contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras que constituyen auténticas conquistas del movimiento obrero organizado, del movimiento sindical; una ideología que, además, cuenta entre sus mayores exponentes con el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En coherencia con dicha ideología, y en su impacto sobre la negociación colectiva concretamente, se extiende y difunde un conjunto variado de propuestas que suelen englobarse bajo la expresión "gestión de recursos humanos".

En estas formulaciones se pretende dar un vuelco a las relaciones laborales tradicionales así como a sus formas de gestión de la mano de obra.

Frente a la regulación general de la negociación colectiva, la gestión de recursos humanos enfatiza la relación individualizada; frente a la formalización del convenio colectivo y su detallada regulación de condiciones de empleo con carácter de eficacia general, la gestión de recursos humanos plantea su gestión informal, individualizada y variable; frente a la estabilidad en el empleo y los mercados internos de trabajo, la gestión de recursos humanos pregona una relación contractual contingente.

En definitiva, se persigue que los derechos laborales en la empresa sean eliminados y sustituidos por la concesión o decisión empresarial.

Comisiones Obreras de Madrid tiene el reto de consolidar y ampliar derechos laborales, y ampliar también su cobertura, para garantizar la representación del sujeto colectivo que es la clase trabajadora madrileña

Colectivos fragmentados, con condiciones laborales diferentes y, por tanto, con intereses diversos y a veces contrapuestos que, merced a lo que se ha dado en llamar el "aligeramiento" de la empresa, esto es, la externalización o subcontratación realizan su actividad laboral en centros de trabajo complejos, es decir aquellos en los que realizan su actividad trabajadoras y trabajadores de distintas empresas: ese es el gran desafío que Comisiones Obreras de Madrid debe afrontar.

Y debe hacerlo desde una premisa básica: intervenir para transformar la realidad, consolidando y ampliando derechos, ampliando también la cobertura de esos derechos a fin de garantizar la efectiva representación del sujeto colectivo que no es otro que la clase trabajadora en su conjunto.

Ciertamente, la Negociación Colectiva es responsabilidad de las estructuras federales, pero los órganos de dirección de Comisiones Obreras de Madrid tienen la obligación y adquieren el compromiso de apoyar y reforzar el trabajo de dichas estructuras, poniendo a su disposición todos los instrumentos necesarios para que puedan desarrollar satisfactoriamente su trabajo y logren imprimir a su actividad sindical la unidad de sentido que es inherente al sindicalismo de clase.

La Negociación colectiva tiene que incorporar las nuevas perspectivas que configuran hoy el hecho laboral

La realidad a la que nos hemos referido antes, con una creciente atomización empresarial y la confluencia de distintas titularidades empresariales en un solo centro de trabajo, hace que la Negociación Colectiva, que es, no se olvide, la razón de ser primera del sindicato, se enfrenta a la necesidad de incorporar las nuevas perspectivas que configuran hoy el hecho laboral.

Nuevas perspectivas que tienen que ver con la globalización de las empresas, la descentralización productiva y la desregulación internacional, fenómenos eminentemente vinculados con la precariedad laboral que presiona a la baja, cualitativa y cuantitativamente sobre los derechos laborales, sobre las propias condiciones de trabajo.

Fenómenos que inciden especialmente sobre determinados segmentos de trabajadores, fundamentalmente de pequeñas y medianas empresas, pero también de grandes empresas o de sectores estratégicos, que cada vez tienen más individualizadas las relaciones laborales, y que escapan de la regulación colectiva del convenio.

El Sindicato se enfrenta a la necesidad de priorizar los Convenios de ámbito superior al de la empresa, a fin de garantizar la cobertura de los trabajadores y trabajadoras de las pequeñas y muy pequeñas empresas

El Sindicato se enfrenta también a la necesidad de racionalizar la actual estructura de la Negociación Colectiva, que, fruto de la creciente atomización empresarial, ve como se incremente el número de trabajadores y trabajadoras que carecen de su cobertura.

La Negociación Colectiva tiene, entonces que ser objeto de una re-centralización, en convenios de ámbito superior al de la empresa, allí donde éstos no existan, que permitan incluir a las pequeñas empresas en su cobertura, sabiendo que la existencia o no de convenio colectivo es determinante tanto para la propia existencia del sindicato en la empresa, como para la percepción de su utilidad.

Para ello, la Negociación Colectiva debe ser objeto de una orientación prioritaria que le permita revitalizar todo su potencial a través de la configuración del convenio colectivo de sector como la auténtica e inequívoca instancia de regulación de las relaciones de empleo y de trabajo en su ámbito, así como de los contenidos y garantías mínimas de convenios de ámbito inferior.

También es preciso extraer todo el potencial del Estatuto de los Trabajadores para definir unidades de negociación más acordes con la actual estructura productiva

Una orientación que le permita extraer todo el potencial en cuanto a las unidades de negociación y estructura de la propia Negociación Colectiva que brindan los artículos 82,83 y 84 del Estatuto de los Trabajadores.

Una orientación, en fin, que, al menos, extraiga todo el potencial sindical de los derechos de información y consulta del artículo 64, así como de la incipiente fórmula de vinculación entre los representantes de los trabajadores de la empresa principal y los trabajadores y trabajadoras de las empresas contratadas que brinda el artículo 42 ET, con el objetivo, por tanto, de articular nuevos ámbitos de negociación más acordes con la actual estructura productiva.

Como debemos afrontar sindicalmente la extensión de la Responsabilidad Social Corporativa, convirtiéndola en objeto de Negociación

Asimismo, debemos afrontar sindicalmente la extensión cada vez mayor que está adquiriendo la denominada Responsabilidad Social Corporativa, muy problemática por cuanto no cuenta legalmente ni de marco obligatorio de negociación ni de exigibilidad jurídica en su efectivo cumplimiento, por lo que en rigor, no es sino una muestra más de la potestad absoluta de las empresas en determinadas cuestiones, una potestad que desde el sindicalismo de clase no podemos sino cuestionar.

Se trata, en todo caso, de retos que no pueden afrontarse sin revitalizar la presencia y la función del sindicato en la empresa, imprescindible para garantizar el protagonismo de la empresa en el sector, y que es el lugar de donde extrae su fuerza y su legitimidad, a la par que un elemento fundamental para dar coherencia y solidez al proyecto sindical de CC. OO.

Es preciso articular nuevos y más flexibles desarrollos organizativos

Como es preciso también articular nuevos y más flexibles desarrollos organizativos que, sin perder la dimensión básica de la empresa, permitan orientar el trabajo sindical de manera muy concreta en relación con el cetro de trabajo y, más allá, con la multitud de "centros", (en el caso de las externalizaciones o subcontrataciones) o si se prefiere, de "hechos laborales" (en el caso de los autónomos sobrevenidos) que en ningún caso pueden ni deben ser concebidos como desvinculados de lo general.

El desarrollo de la Ley de Igualdad es un nuevo reto para la Negociación Colectiva

Por otra parte, hay que subrayar que nos enfrentamos al reto cierto de desarrollar la LOIEMH, que hace de la Negociación Colectiva objeto de una ampliación expresa sustantiva, no sólo incorporando "el deber de negociar medidas dirigidas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral", tal y como se expresa en la nueva redacción del artículo 85 del Estatuto de los Trabajadores, sino también mediante la incorporación de medidas de acción positiva que se desprende de la modificación del Estatuto de los Trabajadores en su artículo 17.

Un correcto planteamiento estratégico para el desarrollo de estos aspectos exige, en primer lugar, no partir ni de posiciones residualistas que pueden significar la mera transposición de medidas y actuaciones que ya forman parte del bagaje sindical a un nuevo ámbito normativo ni, mucho menos, de posiciones resistencialistas que vendrían a interpretar esta Ley en su sentido jurídico más estricto ante el que el sindicato no tendría sino capacidad de denuncia.

Por el contrario, aquí, como en otros temas radicalmente novedosos, el sindicato debe tomar la iniciativa. Y debe tomarla, en primer lugar, para aprovechar todos los cauces (y los resquicios) que la Ley ofrece para incrementar su propio papel negocial, que no afecta únicamente a contenidos, sino también a ámbitos y a mecanismos de articulación.

Un reto que no puede hacer que la lucha contra todo tipo de desigualdades en el ámbito laboral y la reivindicación de medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para otros colectivos laborales pase a un segundo término.

La Negociación Colectiva debe incluso aprovechar la herramienta que proporciona la legislación en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres para hacer extensivos sus contenidos a las condiciones de trabajo y de empleo a otros colectivos, exigiendo, en primer lugar, el cumplimiento de la normativa actual para, en segundo lugar, avanzar en nuevas medidas que sirvan para hacer efectiva la igualdad.

El Sindicato tiene que trabajar a la vez para afrontar otras cuestiones que, estando vinculadas al empleo y las condiciones de trabajo, no se dirimen en el ámbito de la empresa o el centro de trabajo

Paralelamente, el Sindicato tiene que trabajar para limitar las subcontrataciones e incidir en las condiciones en que estas se verifican, fundamentalmente en aquellas que determinan la precariedad laboral, y tiene que hacerlo, precisamente, en la medida en que el propio concepto acción sindical, para un sindicato como Comisiones Obreras, de carácter general, no puede limitar su acción al ámbito exclusivo de la empresa, del sector, o del convenio colectivo:

El desempleo, la precariedad, la protección social para quienes están en situación de desempleo, la economía sumergida, los cambios y transformación

de la demografía laboral, los que se verifican en el propio mercado de trabajo, los procesos de subcontratación en cadena sin ningún tipo de regulación, las políticas fiscales, han de ser asumidos con fuerza por el movimiento sindical. El empleo, las políticas activas, la redistribución social de la renta y de la riqueza, no pueden quedar reducidas, únicamente, al ámbito de la empresa o del sector.

El diálogo y la concertación social son la base para articular políticas equitativas y justas

Por tanto, siendo cierto que hay que definir, en primer lugar, el papel que la negociación ha de jugar en el terreno de las relaciones sociolaborales, debemos, a la par, determinar criterios claros para afrontar la concertación o el diálogo social, concibiendo el diálogo y la negociación como la base para articular unas políticas económicas y sociales que conciten el esfuerzo de todos, equitativas y justas.

El sindicato gobierna desde el acuerdo, pero el acuerdo está vinculado a nuestra capacidad para movilizar, presionar y negociar

Comisiones Obreras de Madrid debe tener como objetivo alcanzar acuerdos en materia de diálogo social en la medida en que el sindicato gobierna desde el acuerdo, porque ése es el escenario en el que se verifica nuestra auténtica capacidad para modificar la realidad; pero esa capacidad no es independiente de nuestra capacidad para movilizar, presionar, y negociar; de nuestra capacidad para unir voluntades políticas y sociales

La unidad de acción es un elemento estratégico básico

Así, la negociación, que no es una concesión otorgada al movimiento sindical, sino un atributo ganado a lo largo de su historia, a base de luchas y sacrificios de los trabajadores y trabajadoras, Comisiones Obreras de Madrid quiere ejercerla a partir de sus propias iniciativas y propuestas, confrontándolas con las de otros interlocutores sociales, con el objetivo de alcanzar un acuerdo equilibrado que favorezca el avance del conjunto de los trabajadores y trabajadoras, de la ciudadanía madrileña.

Un objetivo que está en la base de la definición de Comisiones Obreras como sindicato de clase y que, por consiguiente, debe buscar la unidad de acción con otras organizaciones sindicales de clase, como elemento estratégico básico en su consecución.

Para ello hay que comenzar por superar la quiebra del modelo de diálogo social que ha impuesto el Gobierno Regional madrileño, desde la denuncia, en primer lugar, del incumplimiento de acuerdos alcanzados a cuyos contenidos no renunciamos.

El diálogo social no puede ser concebido, como ha hecho la Administración madrileña, como algo subalterno

El diálogo social entre Gobierno y agentes sociales, no puede ser concebido, como lo ha venido haciendo la Administración madrileña, como algo subalterno, vinculado a determinadas coyunturas políticas, superadas las cuales se abandonan; tampoco como el proceso que lima las aristas de decisiones ya adoptadas, sino como algo estable, propositivo y con carácter de compromiso.

La experiencia demuestra, además, que gobernar sin acuerdo con los agentes sociales y a través de la imposición, además de saldarse con un enorme déficit social, y del propio déficit democrático que acarrean, no hace sino provocar graves conflictos sociales.

Como tampoco tiene porqué verse reducido el diálogo social a su formulación de interlocución con el Gobierno Regional.

Diálogo, negociación y acuerdo con la patronal deben ser también objetivos sindicales de primera magnitud, toda vez que muchas materias significativas en el ámbito de las relaciones laborales no precisan de ninguna actuación normativa, sino de la voluntad de empresarios y trabajadores de definir un panorama laboral más equilibrado, estable y justo y, por ello, más competitivo.

Comisiones Obreras de Madrid es el primer sindicato de la Región; su capacidad representativa y su poder social originario proviene de las urnas a través de las elecciones sindicales, lo que quiere decir que cuenta con una fuente de legitimidad político-institucional propia, que da valor a sus propias propuestas, y que nos sitúa de igual a igual en cualquier mesa de negociación, en materia social o económica, sin que ello signifique hurtar la capacidad de legislar a Gobierno y Asamblea.

La acción sindical no se puede banalizar: tiene siempre que aportar una mejora en las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora madrileña

Pero quiere decir también que contamos con una gran responsabilidad en la defensa de los derechos e intereses de aquellos a quienes representamos, de la clase trabajadora, y que por lo tanto, en ningún caso nuestra acción sindical puede ser banal, intrascendente: nuestra acción sindical tiene siempre que articular una aportación de mejora a las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y trabajadoras madrileños.

El protagonismo del diálogo social y el principio de autonomía sindical nos obliga a disponer de una estrategia basada en la capacidad de iniciativa

Por tanto, poner en valor el protagonismo sustantivo del diálogo social nos obliga a disponer de una estrategia que, asentada sobre el principio de nuestra autonomía sindical, se tiene que sustanciar en la necesidad de llevar la iniciativa.

Una iniciativa que marca tiempos y ritmos, pero también contenidos, que permite estar en el debate y, por lo tanto, genera opinión publica, o lo que es lo mismo, articulación y apoyo social, que otorga solidez a la capacidad de propuesta, a la capacidad de negociación también, que evita equívocos en cuanto a la transparencia de los procesos de negociación, que permite evaluar con certidumbre los logros sindicales.

Una iniciativa que, en definitiva, pone en pie aquello en lo que consiste básicamente la lucha sindical, que no es otra cosa que el equilibrio entre la defensa de los derechos y espacios democráticos conquistados y el impulso a otros nuevos.

Por el contrario, una política sindical confusa en su diseño y errática en su concreción, pierde su capacidad de vertebrar y se queda al margen de lo que acontece en el terreno sociolaboral.

Entendemos los procesos de movilización, de negociación y de toma de decisiones basados en la participación

Una política sindical que exige, porque le es consustancial, de una práctica sindical, de un modo de hacer sindicalismo, de entender los procesos de

movilización, de negociación y de toma de decisiones, basados en la participación.

Participación que hay que entender no únicamente como síntoma de salud democrática de nuestra organización, sino como único método capaz de identificar los intereses de los trabajadores, a veces contrapuestos entre sí, de elaborar planteamientos de síntesis que sepan articular las diferencias en un planteamiento general, de organizar a los trabajadores, de articular, por tanto, una movilización sostenida que incremente nuestra capacidad de acción.

Los órganos de participación social de los que forma parte CC. OO. son una componente más de la acción sindical

Algo similar cabe afirmar de los distintos órganos de participación social de los que forma parte Comisiones Obreras, que deben ser concebidos como una componente más de la acción sindical, como un espacio sindical de intervención en absoluto residual, como un ámbito más en el que desarrollar la estrategia sindical.

Sin embargo, estos órganos de participación han sido sistemáticamente devaluados y enajenados de su función real por el Gobierno Regional, por lo que la restitución de esa función es esencial para el fortalecimiento de las instituciones públicas y el buen funcionamiento de las mismas.

El futuro del sindicalismo requiere un impulso de nuestra dimensión internacional

A la par, no debemos olvidar que el sindicalismo tiene por delante un futuro que, si por algo está definido es por su dimensión global. Por tanto se requiere, a su vez, la emergencia de una auténtica opinión pública global, que opere

como una sociedad civil global, sustentada en una nueva alianza social de la que el sindicalismo en su dimensión internacional sea sujeto impulsor, para, con ello, acometer la construcción de una nueva arquitectura económica y social.

Nueva arquitectura que fije como prioridad la erradicación de la pobreza y la creación de empleo con derechos (el denominado “empleo decente”), de la construcción democrática de los mismos, y que requiere de la coordinación de las políticas económicas y de una estrecha cooperación internacional que evite ciclos de auge y quiebras, que favorezca un crecimiento económico sostenible, generador de estabilidad en el empleo, que ponga fin a las prácticas laborales irregulares, abusivas y discriminatorias, que favorezca, en definitiva, sistemas de protección social globales.

En el caso de Comisiones Obreras de Madrid, si bien nuestro ámbito de actuación tiene referentes bien acotados, éstos no pueden abordarse con rigor sin poner la dimensión internacional del sindicalismo en el centro de la acción sindical, y no sólo para hacer frente a la supranacionalización de los espacios sociolaborales, sino para comenzar a articular espacios sociopolíticos que den respuesta a los nuevos y viejos retos de la clase trabajadora.

Retos que, en el momento actual, pasan por hacer frente sindicalmente a la deriva que está tomando la Unión Europea y que se ha materializado en la Directiva relativa al establecimiento de la duración máxima de la jornada laboral en 65 horas que no sólo es claramente abusiva sino que supone una injerencia de los Organismos de la UE en la Negociación Colectiva, y, consecuentemente, en un menosprecio del papel protagonista que en esta materia es competencia de las organizaciones sindicales.

Una deriva que se materializa también en la aprobación de la Directiva sobre Inmigración, que no sólo criminaliza la inmigración y supone un grave retroceso democrático, sino que, además, no contribuye a una armonización y legislación común en materia de inmigración, que debería ser el objetivo de la normativa comunitaria.

<u>El objetivo:</u> Ampliar, profundizar y dotar de una mayor coherencia nuestros instrumentos de intervención, interlocución y participación, desde su consideración como elementos imprescindibles en la democratización de las relaciones socio laborales en la Comunidad de Madrid

<u>La estrategia:</u> Tomar la iniciativa para definir prioridades sindicales en los distintos ámbitos, fomentando la participación y la unidad de acción con otras organizaciones sindicales de clase, o alianzas con otras instancias e instituciones políticas y sociales

<u>Las líneas de actuación:</u>

En materia de Negociación Colectiva: Reorientar la articulación de la Negociación Colectiva para abordar las nuevas realidades productivas

- Prestar todo el apoyo necesario a las estructuras federativas en sus líneas de actuación contra la precariedad fundamentalmente en aquellas que incidan no solo en la contratación sino también en la desregulación

en las condiciones de trabajo y en la asunción de compromisos en la negociación colectiva.

- Establecer mecanismos de coordinación entre estructuras federales en el ámbito de la CC. OO. de Madrid, que favorezcan la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de trabajo en la acción sindical comunes.
- Reforzar la reivindicación de una mayor capacidad de intervención del sindicato en la empresa, abordando con decisión los espacios relativos a la organización del trabajo y a los procesos de descentralización y subcontratación de actividades.
- Generar instrumentos transversales a disposición de todas las estructuras federativas y sectoriales a fin de garantizar un soporte coherente, estable, y eficaz a la Negociación Colectiva en los nuevos y complejos ámbitos en los que ésta se verifica, y muy señaladamente, en el desarrollo de la LOIEMH
- Reforzar la vigilancia y el control de la causalidad en la contratación temporal, y, de manera equivalente, controlar y condicionar las condiciones de externalización y subcontratación productivas
- Desarrollar, a partir de las potencialidades que se derivan de la Negociación Colectiva, nuevos derechos sindicales especialmente en las pequeñas y muy pequeñas empresas, con el fin de favorecer la organización de estos trabajadores y su vinculación con las estructuras sindicales. Mejorar los mecanismos de participación de los trabajadores y trabajadoras, estableciendo nuevas fórmulas, más flexibles y, sobre todo, más ajustadas a las distintas realidades laborales.
- En materia de Responsabilidad Social Empresarial, nuestro objetivo debe ser la negociación de las medidas que se deriven a éste ámbito, impidiendo o evitando, en su caso, la suplantación de contenidos de la Negociación Colectiva por la RSE
- Desarrollar medidas que promuevan la igualdad y la no discriminación por origen en los centros de trabajo a través de los distintos instrumentos sectoriales y territoriales.

En materia de diálogo social: Impulsar el diálogo social bipartito y tripartito, profundizando en su materialización con las Corporaciones Locales

- Reivindicar la reactivación del Consejo de Madrid como ámbito básico de diálogo y concertación social, exigiendo la elaboración de una agenda y un calendario de negociación.
- Impulsar el diálogo y la negociación con la patronal madrileña, especialmente en cuestiones que afectan a la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo, como la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inserción laboral de las personas con discapacidad o las necesidades de mano de obra extranjera y su gestión.
- Fomentar a través de nuestras estructuras territoriales, el diálogo social con las corporaciones locales, responsables de gran parte de la gestión de lo que cabría denominar "políticas de proximidad", y que afectan directamente a la calidad y las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras

En materia de participación institucional: Dotar de una mayor coherencia y vinculación a nuestra participación con las estructuras federales y territoriales

- Denunciar la desnaturalización actual del Consejo Económico y Social, devolviéndole su autonomía y su capacidad como órgano de participación de los agentes sociales que establecen sus funciones y exigir un cambio en la Ley de creación del CES, en su artículo 6,1, d, para vincular los consejeros expertos a la realidad social y económica de la región.

- Exigir la modificación del decreto de creación del Consejo de Salud regional, incorporando a los agentes económicos y sociales, constitución del mismo y puesta en funcionamientos de forma inmediata, así como la constitución y generalización de los Consejos de Salud de Área.
- Revisión del funcionamiento y composición del Consejo Escolar regional, con el fin de impulsar su actividad para convertirlo en un instrumento útil para el debate educativo en la sociedad madrileña.
- Establecer planes de actuación y de seguimiento sobre los órganos de participación con poder de decisión como los Consejos de Administración del IMADE y el Servicio Regional de Empleo, así como el Consejo de Promoción Económica.
- Reforzar nuestros mecanismos de participación en los distintos ámbitos sectoriales u horizontales, dotándolos de una mayor coherencia y vinculación con las estructuras federales o territoriales de las que dependen
- Desarrollar reglamentariamente la Ley de Participación Institucional, poniendo en funcionamiento la Comisión de Evaluación de la Participación y la realización la Memoria Anual de Actividades que dicha Ley exige.
- Crear instrumentos de coordinación, evaluación y elaboración de propuestas para mejorar la actuación institucional de los representantes del sindicato en los órganos de participación institucional. Tanto para el ámbito regional como para el nivel local.

En materia de acción sindical internacional: Profundizar en propuestas y estrategias comunes con las organizaciones sindicales y sociales en el ámbito de nuestra competencia

- Reforzar la Conferencia Internacional de Regiones Capitales Europeas, para lo que hemos de plantear que pase a ser una estructura más de la CES, además de articular líneas de trabajo conjunto entre Conferencias, así como mecanismos estables de comunicación aprovechando las TICs.
- Potenciar la colaboración con las organizaciones sindicales y sociales de las capitales de los países con los que cooperamos
- Fomentar el trabajo decente, a través de iniciativas tanto en materia de cooperación como en nuestra actividad sindical en ámbitos sindicales internacionales, promoviendo y consolidando la posición central del trabajo tanto desde el punto de vista social como en lo que concierne a la propia identidad, integridad y dignidad personal, esto es, devolviendo al trabajo su valor que no es ni puede ser exclusivamente mercantil, porque es precisamente esa concepción puramente mercantil del trabajo la que da lugar, en el extremo, a formas de trabajo bajo la más absoluta explotación, por tanto, la que quiebra el concepto de "trabajo decente".
- Reivindicar las garantías para la existencia de sindicatos libres en todos los países, como elemento básico y fundamental para la instauración y efectivo ejercicio de derechos laborales, por lo tanto, como punto de partida del trabajo decente, articulando para ello paralelamente trabajos de cooperación sindical y al desarrollo.
- Potenciar el trabajo solidario de cooperación sindical y de apoyo a las sociedades civiles a través de la estructura que tiene el sindicato creada para tal fin, con el objetivo de ejercer la denuncia y el apoyo en el área de derechos humanos, laborales, sindicales y sexuales y reproductivos, como marcan las Declaraciones de derechos de la Humanidad y los convenios de OIT.
- Priorizar el eje de igualdad, fundamentalmente de género, en todo nuestro trabajo internacional y de cooperación, siguiendo la última indicación de la CSI (Central Sindical Internacional)
- Extender la estructura de solidaridad a todas las organizaciones del sindicato en las que sea posible, con la coordinación de Madrid Paz y Solidaridad para llevar a cabo acciones de solidaridad internacional, a

través de delegados de solidaridad o grupos de apoyo. Información a las Uniones Comarcales de los Proyectos presentados en su ámbito, para facilitar su participación e impacto en la afiliación y sociedad en materia de Educación para el desarrollo y sensibilización.

- Estudiar formulas de afiliación compartida con organizaciones sindicales hermanadas. Aportación de las organizaciones a la financiación de Madrid Paz y Solidaridad, al menos del 0,7 % del presupuesto de ingresos no finalistas. Dicha aportación se regulara con el consenso de las organizaciones durante el próximo periodo. Posibilitar la aportación directa de la afiliación a la financiación de Madrid Paz y Solidaridad para la realización de sus fines, mediante los mecanismos que se decidan en los órganos competentes.

Capítulo 6: LAS POLÍTICAS ORGANIZATIVAS

Las políticas organizativas están siempre supeditadas a la estrategia general, que no es otra que la de más sindicato en la empresa para más sindicato en la sociedad

Las políticas organizativas, que están siempre supeditadas a la estrategia general, tienen ante sí el reto de situar a Comisiones Obreras de Madrid en la mejor situación para intervenir en la realidad social y laboral con el objetivo de transformarla desde las premisas de la defensa de los derechos laborales, la ampliación de los derechos sociales, la solidaridad y cohesión de la clase trabajadora, la igualdad de oportunidades y un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible.

Una estrategia general que mira a la empresa y al sector, que busca influir socialmente, y constituirse en una referencia de primer orden, basa su desarrollo organizativo en la empresa. Más sindicato en la empresa por tanto, para más sindicato en la sociedad, es la estrategia que precisa un desarrollo organizativo acorde con ella.

El sindicato se basa en el equilibrio organizativo entre estructuras de rama y de territorio que se materializa en los mapas de responsabilidades

Esa capacidad de intervención sólo puede sostenerse sobre una organización cohesionada, flexible y ajustada a la realidad que pretende transformar. Una

organización que se basa en el equilibrio organizativo entre estructuras de rama y de territorio, materializadas en los mapas de responsabilidades, pero también en la articulación de sus respectivos objetivos y estrategias sindicales con el fin de dotarlos de un sentido integral.

Una organización, por tanto, que fomente y facilite la participación como garantía de cohesión; que respete y reconozca la pluralidad como garantía de flexibilidad; que sepa equilibrar, combinar y articular actuaciones sectoriales y elementos territoriales como garantía de adecuación a las demandas y necesidades reales de los trabajadores y trabajadoras.

Esa capacidad de intervención se sustenta, además, en una premisa básica, cual es el hecho de que la primera y más radical utilidad del sindicalismo es la de organizar a los trabajadores; por consiguiente, el sindicato ha de ser tanto más útil cuanto más fragmentada está la clase trabajadora, cuanto más difusos y diseminados están aparentemente sus intereses, cuanto más intensas son las estrategias empresariales para hacer desaparecer el sujeto colectivo.

Recomponer esa realidad dispersa, dotarla de un sentido unívoco e inequívoco, hacerla trascender los límites de lo inmediato en el tiempo, pero también de la estrechez geográfica, avanzar de manera sustantiva en la vertiente sociopolítica del sindicato, pero también en su dimensión transnacional, es el reto que el sindicalismo de clase tiene que afrontar y resolver de manera solvente para revalidar su vigencia en el siglo XXI.

El sindicato tiene que acomodar sus estructuras y sus formas de articulación y participación a la realidad socio laboral actual

Pero para hacer frente a ese reto, el sindicato tiene que trascender sus propios límites internos, acomodando sus estructuras y sus formas de articulación y participación a realidad actual, muy flexible y muy cambiante.

Porque únicamente una organización así configurada es capaz de soportar e impulsar el desarrollo una estrategia profundamente reivindicativa, capaz de anticiparse a los cambios, de tomar la iniciativa en la propuesta, de movilizar en torno al debate social, de convertirse en referente de opinión, de negociación desde la soberanía que le proporcionan su autonomía y su representatividad en todos sus ámbitos de intervención e interlocución, de gestionar los acuerdos de la manera más favorable hasta sus últimas consecuencias.

Una organización así configurada es capaz también de articular los intereses particulares en un planteamiento colectivo, de confluir con otras organizaciones de progreso, de defender y liderar la unidad de acción, de impulsar propuestas estratégicas que enriquezcan y amplíen el sindicalismo internacional.

Para ello es imprescindible que nuestro modelo organizativo se acomode a la estructura de la realidad, incorporando fórmulas que permitan, sin perder la cohesión ni la coherencia interna, ajustarse a la resolución de los conflictos concretos.

Hay que desarrollar y fortalecer el sindicalismo en y desde el centro de trabajo

Por eso no se puede hacer un sindicalismo sólo de estructuras, sino hay que desarrollar y fortalecer un sindicalismo en y desde el centro de trabajo.

Es en el centro de trabajo donde están los trabajadores y trabajadoras; porque en el centro de trabajo es donde nacen y se desarrollan las Comisiones Obreras; porque en el centro de trabajo es donde surgen gran parte de los conflictos, donde se manifiesta la precariedad laboral, donde se disputa una parte muy importante de las condiciones de trabajo pero, sobre todo, es donde surge la fuerza y la capacidad para resolver los problemas y superar los conflictos, y de donde surge nuestra propia legitimidad a través de la afiliación y de las elecciones sindicales.

De la participación depende la cohesión interna del sindicato y su fortaleza

De este modo, la práctica sindical, los modos de hacer del sindicalismo, los procesos de movilización, de negociación, la toma de decisiones, precisan de un proceso de construcción participada que es lo único que legitima la representación.

Sólo a través de la participación seremos capaces de identificar los intereses de los trabajadores, a veces contrapuestos entre sí, de elaborar planteamientos de síntesis que sepan articular las diferencias en un planteamiento general, de organizar a los trabajadores desde un planteamiento emancipador, y en la medida en que lo sea, consciente y crítico.

Sólo a través de la participación seremos capaces de articular una movilización sostenida, que venga a dotar de continuidad aquello que las nuevas formas de organizar la producción y la propia normativa laboral ha fragmentado, por consiguiente, alejada la "cultura de lo fugaz" que es aquella cultura que se materializa en acciones puntuales a las que no se dota de una continuidad necesaria en la medida en que no están articuladas en una estrategia sindical.

Y es de la propia participación de la que depende la cohesión interna del sindicato, su fortaleza, que no se soporta únicamente en el resultado de las elecciones sindicales, por más que éste sea sumamente importante, como no puede soportarse tan sólo en la afiliación y su crecimiento, aún siendo ésta clave para su futuro.

La Comunicación está al servicio del desarrollo organizativo del Sindicato

Una participación que debe dejarse sentir, de manera singular en la unidad del discurso sindical, dentro y fuera de la organización, como elemento de cohesión interna, pero también referente de la izquierda social, como referente y protagonista de una auténtica cultura de los derechos.

Y debe hacerlo a partir de una bien definida política de Comunicación, siendo conscientes de que el objetivo prioritario de la comunicación está al servicio del desarrollo organizativo del sindicato, y por tanto, la comunicación no puede estar vinculada únicamente a la coyuntura, sino que tiene que trascenderla, dotándola de una dimensión inequívocamente sindical, incorporando, por tanto los elementos que componen nuestra cultura organizativa: identidad, imagen principios y valores.

Afiliación y Elecciones Sindicales tienen que formar parte permanente de nuestra actividad, vinculándolas a la negociación colectiva y a la acción sindical general

La afiliación es la base del sindicato; una afiliación que debemos, sin duda, ampliar, fidelizar y cualificar con el objetivo de convertirla en un activo sindical.

Y es ese sistemático trabajo el que tenemos que seguir desarrollando como parte además del desarrollo organizativo, trabajo que es perfectamente compatible con el desarrollo también permanente de las Elecciones Sindicales.

En matera electoral CCOO de Madrid tiene unos magníficos resultados, producto sin duda del trabajo realizado y de la idea también de que las elecciones sindicales son un cauce privilegiado para engarzar con los trabajadores en empresas con escasa o nula afiliación.

Hay que seguir concibiendo este trabajo como una parte permanente de nuestra actividad, vinculándolo a la negociación colectiva y a la acción sindical

general del sindicato, pero partiendo igualmente de que es una parte para el desarrollo organizativo. Convertir representación en afiliación y organización sigue siendo uno de los objetivos centrales que como sindicato tenemos.

Y es que las Elecciones Sindicales no son la alternativa a la afiliación como la afiliación no es en sí misma, la alternativa a unos malos resultados electorales. Es preciso vincular ambos extremos y conseguir, mediante estrategias específicas, que a mayor numero de representantes haya más afiliadas y afiliados y que cuantas más afiliadas y afiliados, se incremente, de manera cierta las posibilidades de tener una mayor representación.

Por tanto, debemos concebir las elecciones sindicales como parte del desarrollo organizativo, y la extensión electoral como una tarea permanente del conjunto del sindicato.

Es necesaria una estrategia específica para activar sindicalmente a la afiliación, realizando un especial esfuerzo en las pequeñas empresas

Es necesario diseñar una estrategia específica para activar sindicalmente a la nueva afiliación, como es preciso incrementar el trabajo en la empresa, realizando un especial esfuerzo en las pequeñas empresas, elemento hoy central en el trabajo de las estructuras federales, donde se ubican los nuevos colectivos, como consecuencia del incremento de la atomización empresarial que ha experimentado el sistema productivo en la Comunidad de Madrid.

Se hace necesario también diseñar actuaciones específicas para vincular a los trabajadores y trabajadoras que son objeto de lo que se denomina “nomadismo laboral”, para encuadrarlos en las estructuras federales, aún cuando este encuadramiento pueda ser muy efímero.

Pero sobre todo es prioritario concebir las políticas de crecimiento afiliativo integradas en la acción sindical, prestando especial atención a la negociación colectiva, que tiene su concreción en la empresa, base para el crecimiento afiliativo; pero no sólo en este sentido sino, más profundamente, de cada propuesta, de cada iniciativa, de cada proceso de negociación, de cada movilización, de cada acuerdo, hay que definir un desarrollo específico orientado el crecimiento afiliativo y al desarrollo organizativo.

Es prioritario el fortalecimiento y desarrollo de Equipos de Atención Sindical de carácter sectorial para garantizar la presencia del sindicato en empresas de escasa tradición sindical o muy pequeñas

En relación con la presencia del sindicato en empresas de escasa tradición sindical, o muy pequeñas, es prioritario la creación de estructuras estables, el fortalecimiento y desarrollo de Equipos de Atención Sindical de carácter sectorial, en los que confluyan las tareas propias de una estructura para la intervención sindical, esto es, información, Negociación Colectiva, Salud y Seguridad, Afiliación, Elecciones Sindicales, asesoramiento posterior a los propios trabajadores de los centros de trabajo en los que se interviene, encuentros con los Delegados/as, afiliados/as, trabajadores/as de estas empresas o centros de trabajo, de manera individual o colectiva. Al igual que es prioritario también vincular al sindicato a los sectores más precarizados.

Con este objetivo la dirección de CCOO de Madrid, establecerá líneas de apoyo a las Federaciones para este trabajo. Líneas de trabajo en relación a la pequeña empresa, que han de ir acompañadas de un reforzamiento del papel de la Sección Sindical en la empresa, de nuevos derechos del sindicato en la misma.

Asimismo, debemos dedicar con mayor intensidad nuestro esfuerzo para incrementar la afiliación de mujeres y nuevos colectivos laborales.

En esta dirección hemos de avanzar, sosteniendo como prioridad la relación sindicato-centro de trabajo, en cuya síntesis esta la afiliación, el crecimiento afiliativo, reforzando la participación en el terreno de la iniciativa y de las decisiones, dándole un mayor peso al sindicato en el centro de trabajo, y aproximándonos a las empresas que forman parte de actividades feminizadas

Una tarea prioritaria a la vez que estratégica, y que exigirá de las estructuras federales articular y sistematizar encuentros regulares con las Secciones Sindicales, con las estructuras estables que vayamos creando en la pequeña empresa, a la par que se implican en el discurso general del sindicato, en su dimensión socioeconómica y el desarrollo de la acción socio-política.

Tenemos que fortalecer las estructuras territoriales y los espacios de cooperación entre éstas y las estructuras federales para hacer crecer al sindicato de manera equilibrada

Líneas de apoyo que también se establecerán para las estructuras territoriales de CCOO de Madrid para fortalecer su trabajo en la sociedad, para el necesario complemento que demanden las estructuras federales, a través de los siempre útiles mapas de responsabilidad, para en definitiva hacer crecer al sindicato de una manera armonizada y equilibrada en el reto que supone defender intereses generales de los trabajadores y trabajadoras.

Fortalecer espacios de cooperación entre estructuras federales y territoriales, superadoras de inútiles competencias y disputas, asumiendo cada cual su responsabilidad en el trabajo y en la acción sindical es fundamental para el desarrollo de un sindicalismo útil, que funcione desde el dinamismo, superando inercias y evitando que las responsabilidades se diluyan.

Avanzar en los objetivos sindicales exige que la corresponsabilidad en la toma de decisiones sea una constante

Avanzar en los objetivos sindicales contemplados en los distintos capítulos de este documento exige de una organización muy interrelacionada entre sí, donde la corresponsabilidad en el desarrollo de las decisiones sea una constante, muy vinculada al centro de trabajo y a la sociedad y donde la participación se ha de convertir en un preciado instrumento para la acción.

Por tanto, mas capacidad de iniciativa para una mayor organización a la vez que, si queremos activar sindicalmente a la afiliación, tanto la nueva como la no tan nueva, además de cualificar permanentemente al activo sindical, debemos replantear, para subrayarla, la importancia de la formación sindical.

La formación sindical, que también está al servicio de la estrategia sindical, debe estar sustentada en su autonomía y suficiencia desde el punto de vista de la financiación

Al igual que se ha señalado con respecto a la Comunicación, también la formación sindical debe estar al servicio de la estrategia general, aun cuando disponga de elementos básicos permanentes. Esto quiere decir que la formación sindical debe estar sustentada en su autonomía y suficiencia desde el punto de vista de la financiación, lo que no es contradictorio con obtener recursos para ella, pero sabiendo que éstos nunca pueden condicionarla.

Y éste último extremo es fundamental, en la medida en que la formación sindical, si de verdad quiere cualificar al activo sindical, tiene que ser muy

flexible, tanto en los formatos como en los contenidos, muy atenta a la coyuntura y a la evolución previsible de la realidad social, económica y laboral, así como una estrategia de gestión del conocimiento acumulado en la propia organización.

Todo ello bajo el criterio de una eficaz y eficiente gestión de nuestros recursos, criterios estos que nos deben llevar a reforzar a las estructuras mas débiles, pero, sobre todo, a evitar cualquier forma de "patrimonialización parcial" de esos recursos: cuotas de afiliación, ayudas, subvenciones, recursos materiales o humanos, en fin son patrimonio del conjunto de la organización, y por tanto, deben obedecer, como criterio básico para su utilización a los objetivos y estrategias de las que el sindicato se dota.

El Objetivo: vincular el trabajo sindical con el organizativo

.

Comisiones Obreras de Madrid tiene como objetivo vincular el trabajo sindical con el organizativo, fortaleciendo el papel del sindicato en el centro de trabajo, y definiendo como una pieza estratégica la organización de los trabajadores y trabajadoras en la pequeña empresa, estrechando la relación de las estructuras sindicales con la afiliación, con los trabajadores y trabajadoras, impulsando la participación, ganando en capacidad de iniciativa y de propuesta, impulsando y vertebrando la acción socioeconómica y sociopolítica, para seguir avanzando en presencia e influencia social y en igualdad.

La estrategia: fomentar la corresponsabilidad entre todas las estructuras de Comisiones Obreras de Madrid

El anterior objetivo tiene necesariamente que bascular en una estrategia integradora de todas las estructuras que componen CC. OO. de Madrid, única garantía para la corresponsabilidad que debe estar en la base de todas las actuaciones del sindicato y que tiene que ir necesariamente acompañada de participación y de todos los requisitos que ésta comporta: comunicación interna y conformación de la opinión, así como todos aquellos dispositivos que garanticen líneas de trabajo sostenidas en el tiempo.

Las líneas de actuación:

En materia de Afiliación: Vincular más y mejor la acción sindical con el desarrollo organizativo y el crecimiento afiliativo.

- Seguir incrementando la afiliación, poniéndonos el objetivo de crecer por encima de las tasas actuales.
- Establecer líneas transversales de actuación sindical, con el objetivo de crecer afiliativamente en la pequeña empresa, entre los sectores también más precarizados, a través de la generalización de los Equipos de Atención Sindical.
- Plan específico de actuación dirigido a los trabajadores precarios, a desarrollar por las federaciones y las comarcas, con el objetivo de incrementar nuestra afiliación e implantación entre ellos
- Reforzar el papel de las comarcas, dotándolas de los equipos necesarios, al tratarse de un ámbito muy asequible por su proximidad y a su eficacia en el terreno de la atención a la afiliación, así como para facilitar el cumplimiento de las tareas que se desprenden del mapa de responsabilidades en materia de acción sindical.

- Diseñar un programa específico para la nueva afiliación, haciendo especial hincapié con quienes no cuentan con otros afiliados en su empresa o centro de trabajo.
- Reforzar el vínculo con los delegados/as, candidatos y candidatas, estableciendo programas precisos, que se presentaron en candidaturas de CCOO y que no están afiliados.
- Planificar en el marco federal y territorial objetivos de crecimiento aflictivo, vinculándose a iniciativas sindicales sostenidas en el tiempo y a planes de desarrollo organizativo.
- Desarrollar y potenciar el observatorio sobre afiliación, incorporando al mismo nuevas variables e indicadores que lo han más útil para el trabajo sindical.
- Actualizar y mejorar la calidad y fiabilidad de las bases de datos, haciendo especial incidencia en la corrección y de todos los datos.
- Establecer protocolos de acogida atención y seguimiento de la nueva afiliación, diferenciando entre el tipo de empresa. (según tamaño, con o sin sección sindical, etc.), así como entre distintos colectivos,
- Establecer programas de atención a los trabajadores de las empresas de contratas y subcontratas que prestan sus servicios en un mismo centro de trabajo.
- Mejorar la información sobre los servicios ofrecidos por el sindicato, haciendo especial hincapié en los servicios jurídicos, sobre los que el Consejo regional a finales de 2009, realizara un debate monográfico, estudiando también las condiciones de acceso a los mismos y la ampliación a otros nuevos.
- Estudiar mecanismos de fidelización de jubilados y prejubilados, (mejora de la información, oferta de servicios, participación en actividades del sindicato como formación y asesoramiento, etc.)
- Revisar el contenido de la página Web potenciando los mecanismos de información y participación on-line.
- Establecer programas para reducir el numero de bajas en la afiliación, a partir de la propuesta anterior y mejorando y agilizando la respuesta ante bajas.

- Desarrollar mecanismos de información y atención personalizada, aprovechando las posibilidades de las tic (correo electrónico, móvil), favoreciendo la participación activa de la afiliación y su vinculación a la actividad del sindicato.

En materia de Elecciones Sindicales: Fortalecer el trabajo del sindicato en la empresa, especializar a los equipos de extensión y vincularlos más a las estructuras del sindicato

- Desarrollo y potenciación del Observatorio de Elecciones Sindicales
- Fortalecer el trabajo del sindicato en la empresa, con el fin de que las secciones sindicales ganen en protagonismo real, reforzando también el vínculo del sindicato en la pequeña empresa, elementos clave no sólo para el crecimiento afiliativo, sino también para una mayor representatividad del sindicato.
- Desarrollar un programa de atención a delegados y delegadas de las PYMEs, con el objetivo de garantizar su continuidad en el trabajo sindical, así como su vinculación con el sindicato y su mayor cualificación para hacer llegar al conjunto de trabajadores de su empresa las posiciones del sindicato.
- Especializar a los equipos de extensión y redefinir la composición de los mismos, vinculándolos más a las estructuras del sindicato.
- Plan de extensión de las elecciones sindicales a todas las empresas blancas
- Reivindicar la modificación de la normativa de las elecciones sindicales para garantizar este derecho a todos los trabajadores.
- Plan de implantación de CCOO en aquellos sectores de especial dificultad para incrementar nuestra afiliación y representatividad y reducir la de los sindicatos amarillos. Este plan deberá aprobarse y ejecutarse conjuntamente con las federaciones afectadas

En materia de comunicación: Configurar un auténtico sistema de comunicación integral

En el caso de Comisiones Obreras de Madrid, en los últimos años hemos visto evolucionar la rúbrica “Madrid Sindical” de una manera muy intensa desde su originaria versión de publicación mensual en soporte papel. Del mismo modo, hemos intensificado el uso de la intranet, y nos hemos habituado al uso de los correos electrónicos.

El próximo periodo debe llevarnos a reorganizar estos elementos, incipientes algunos, como es el caso de Madrid Sindical Televisión, e incorporar algunos nuevos, configurando un auténtico sistema de comunicación integral. Para ello:

- Seguir desarrollando la pagina WEB para dotarla de más utilidad, más servicios y también de más información de forma que se refleje en ella de una manera global todo lo que de manera relevante ocurre en el sindicato y en todas sus estructuras y organizaciones madrileñas y en la vida sociolaboral de Madrid. Todo ello orientado hacia la puesta en marcha de un portal digital, en sincronía y coordinación con otras Web de las estructuras y entes del sindicato en Madrid.
- .Desarrollar la intranet de CCOO de Madrid para convertirlo a un auténtico 'portal digital' de la comunicación interna de nuestro sindicato, estableciendo un "árbol de distribución", consensuado con las estructuras y señalando claramente los emisores y receptores, así como los canales intermedios.
- La diversificación de informaciones, así como los distintos soportes, aconseja la creación de un departamento de contenidos tecnológicos que optimice el tratamiento de los referidos soportes, de manera creativa y atractiva.
- Potenciar la labor de comunicación en todas las estructuras. No debe existir ninguna estructura federal y comarcal del sindicato sin una

persona que asuma la responsabilidad de la comunicación. Se reforzará la coordinación de estos responsables y se pondrán en marcha actuaciones específicas de formación para los mismos.

- El gabinete reforzará su actividad, difundiendo los mensajes e informaciones generados en toda la estructura sindical tratando a su vez de rentabilizarlos al máximo desde el punto de vista mediático, y adecuando y mejorando su organización y medios para asesorar y ofrecer servicios a todas las estructuras.
- Después de un periodo de prueba que consideramos satisfactorio, debemos consolidar Madrid Sindical Televisión como una herramienta más de la política de comunicación del sindicato, dotándola de un contenido realmente informativo. La actuación debe estar dirigida, una vez realizado los estudios pertinentes y resueltas las necesidades de recursos humanos y económicos, a poner en marcha una autentica televisión por Internet, como una herramienta más de la política de comunicación del sindicato, dotándola de una programación estable y de un contenido eminentemente informativo.
- Madrid Sindical Digital debe incrementar su periodicidad con el horizonte de su publicación diaria. Esto exige reforzar su presencia en las secciones sindicales del sindicato con las noticias laborales más importantes, así como con la posición de CCOO en los temas de la actualidad económica y social. El reto fundamental de futuro debe ser llegar al máximo de centros de trabajo a través del correo electrónico, sin menospreciar su difusión en el resto de estructuras sindicales, afiliación y todas aquellas personas que quieran contar con una información puntual, seria y responsable del sindicato. Para ello es imprescindible disponer de una base de datos permanentemente actualizada de los destinatarios.
- Reorientar los contenidos del Madrid Sindical mensual. El objetivo en el futuro deberá ser profundizar en los temas que nos permitan acercarnos en detalle a las preocupaciones de los sectores, a los temas sociales de actualidad, las propuestas sindicales, a lo que ocurre en los centros de trabajo y en general a aquellas informaciones en las que es preciso pararse y profundizar sin las prisas de la coyuntura noticiosa.

En materia de formación sindical: Crear un efectivo centro permanente de formación sindical

- La escuela de formación sindical “Pedro Patiño” debe pasar a convertirse, en el próximo periodo, en un auténtico centro permanente de formación sindical, que cuente, por tanto, con recursos propios tanto materiales como humanos y en materia de infraestructuras, única posibilidad de dotar de una programación estable y continua a la formación sindical.
- La programación de la escuela “Pedro Patiño” debe atender a las necesidades y criterios e incardinar las aportaciones de las distintas federaciones regionales y estructuras comarcales, pero en ningún caso, debe funcionar exclusivamente a demanda, sino que debe protagonizar su propia línea formativa
- Se hace preciso establecer niveles educativos, así como contenidos básicos y complementarios, y, consecuentemente, elaborar los materiales necesarios
- La formación a distancia bajo soportes informáticos debe ser una realidad en el próximo periodo congresual, bien albergando un espacio a este fin en la página webb, bien disponiendo de una página propia
- La escuela “Pedro Patiño” debe vincular su actividad a otras iniciativas que, sin tener un carácter exclusivamente formativo, puedan considerarse complementarias de dicha actividad.
- La Fundación Sindical de Estudios debe continuar jugando un papel fundamental; papel que podemos definir como de catalizador de líneas de pensamiento que se están produciendo en nuestro entorno, así como de productor de Observatorios, reflexiones y estudios que siempre están al servicio de la acción sindical.

En materia de recursos: Desarrollar un procedimiento interno para unificar criterios eficaces de gestión

- Establecer canales de información adecuados relativos a la gestión de recursos, entre nuestros departamentos y sedes, mejorando y adecuando las herramientas técnicas de proceso de datos.
- Desarrollar un manual de procedimiento interno para unificar criterios eficaces de gestión y normas de funcionamiento común en todas las organizaciones dependientes de la Unión de Madrid, para mejorar la gestión interna y la externa derivada por obligaciones legales (mercantil, fiscal, laboral). Mejorando nuestras obligaciones administrativas en todos los ámbitos.
- Continuar con el desarrollo de la hoja de ruta confederal, incorporando las normas de funcionamiento y herramientas técnicas aprobadas.
- Apoyo a las Uniones Comarcales como lugares en los que mejor comprobamos la necesidad de atención de nuestros afiliados en su vertiente de trabajador y ciudadano. Invertir en las estructuras comarcales para invertir en el carácter sociopolítico de nuestra organización. Para ello, se debe ampliar la red de locales y mejorar los ya existentes. Establecer un plan de actuación que permita en los próximos cuatro años, la eliminación de barreras arquitectónicas, una mejor utilización de la energía….etc. Acometer todas estas mejoras requiere implicar a las Administraciones locales.
- Mejora la atención a la afiliación de los servicios jurídicos. Seguir garantizando que el asesoramiento jurídico llega a todos nuestros locales. El objetivo para los próximos años será la ampliación de la cobertura donde se necesite pero sobretodo mejorar la calidad del servicio que prestamos.
- Favorecer la formación de nuestros profesionales, reforzando las jornadas de actualización jurídica

- Mejorar nuestras herramientas de gestión e incorporar los criterios aprobados en la Confederación en materia de Servicios Jurídicos.